

INFORME DE EVALUACIÓN

M.I.D.E. CARLOS IVÁN COYOC
RODRÍGUEZ

Programa 012
Programa para el Fortalecimiento de la capacidad
productiva del Estado con enfoque de sostenibilidad

Informe de Evaluación de Indicadores, Ejercicio
2020

Instancia Evaluadora:

M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
Consultor Independiente

Directorio

Equipo Técnico

Dirección General

Mtro. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
Director General

C.P. Rafael William Pérez
Director de Auditoría Financiera

Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul
Analista "B"

Ing. Wilberth Armando Ayala Canul
Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos

T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul
Analista General de Apoyo Técnico

Evaluación de Indicadores del Programa 012 Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad Productiva del Estado con Enfoque de Sostenibilidad

La Evaluación de Indicadores es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las Unidades Responsables de los programas y que se encuentra publicada en la Cuenta Pública y el Portal de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Contenido

- 1. Glosario de Términos 7**
- 2. Introducción 9**
- 3. Antecedentes 10**
- 4. Objetivos 18**
 - Objetivo General 18**
 - Objetivos Específicos 18**
- 6. Marco Normativo del Programa Evaluado 23**
- 7. Evaluación 25**
 - 7.1. Descripción del Programa 26**
 - 7.2. Informe de Resultados 36**
- 8. Conclusiones del Evaluador 58**
- 9. Recomendaciones del Evaluador 62**
- 10. Aspectos Susceptibles de Mejora 64**
- 11. Análisis FODA del Programa 65**

1. Glosario de Términos

Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas: hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

Comité de Evaluación: Integración de servidores públicos de la dependencia evaluada, designados para supervisar la calidad y el cumplimiento normativo para el buen desarrollo de las etapas del proceso de la evaluación tales como definición del proyecto, contratación, supervisión y seguimiento, entre otras.

Evaluación: análisis sistemático e imparcial de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específicas de Desempeño: es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en el SIEED y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Ficha técnica: documento en forma de sumario o resumen que contiene la descripción de las características de un proceso o programa de manera detallada y esquemática.

Indicadores Estratégicos: dan cuenta del objetivo a nivel de Fin y de Propósito del Programa: miden el impacto del programa y la situación de los beneficiarios gracias a los bienes y servicios que recibió del Programa.

Indicadores de Gestión: miden los bienes y/o servicios producidos y entregados a la población objetivo por el Programa (componentes), y los resultados de las actividades clave para la producción de los bienes y/o servicios (actividades).

Indicadores de Resultados: herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Información Pública de Oficio: datos básicos que necesariamente deben ser publicados de manera permanente y actualizada en los portales de los Sujetos Obligados de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lógica horizontal de la MIR: cumplimiento de la consistencia necesaria para obtener la información (mediante los medios de verificación) que permita medir los indicadores y las metas asociadas al cumplimiento de los distintos niveles de objetivos del programa.

Lógica vertical de la MIR: cumplimiento de la cadena de causalidades entre los niveles de objetivos de la MIR y sus supuestos. Es decir, uso de insumos para la concreción de productos, que a su vez al ser provistos a sus beneficiarios permiten generar resultados, y con base en la concreción de beneficios indirectos la generación de efectos en el largo plazo.

Matriz de Indicadores de Resultados (Matriz de Marco Lógico): resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

POA: Documento que permite incorporar los objetivos y las metas que un área pretende lograr durante el año o ejercicio fiscal correspondiente. Se integra por Información general, Objetivo, Meta y Alineación de las metas.

Población atendida: población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

Población objetivo: población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población potencial: población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Programas Presupuestarios: medios a través de los que se permite identificar directamente las actividades específicas de cada dependencia o entidad, las unidades responsables que participan de la ejecución de los mismos y los recursos presupuestarios asignados a tal efecto.

Recomendaciones: sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa.

Reglas de Operación: Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Transparencia. Práctica o instrumentos que utilizan las organizaciones para hacer pública información o para abrir al público datos, mecanismos y procesos de la gestión y el desempeño gubernamental.

Marco Integrado de Control Interno. Mecanismos dirigidos a establecer procedimientos que aseguren el cumplimiento de las metas y objetivos de las instituciones y los programas bajo su responsabilidad, que además permiten obtener información confiable y oportuna, y evitar omisiones o irregularidades que rompan el marco normativo o causen afectaciones en el patrimonio estatal.

2. Introducción

Como parte de las evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, derivado del Presupuesto basado en Resultados (PbR), a través del cual se fortalecen los procesos de planeación, programación, operación y seguimiento de los programas y acciones del Gobierno del Estado de Campeche, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados e impacto de las políticas públicas sobre la población, se estableció para la **Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)** la evaluación de Indicadores del Programa Presupuestario denominado **“012 Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad Productiva del Estado con Enfoque de Sostenibilidad”**.

La instancia ejecutora del Programa es la **Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)**, bajo la Unidad Responsable de la **Dirección de Competitividad y de la La Promotora de Productos y Servicios de Campeche (PROCAMPECHE)**. La presente evaluación se llevó a cabo con base en los términos de referencia (TdR) para evaluaciones externas establecidos en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE 2021) emitido por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, así como con base a los lineamientos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El fundamento legal que dio sustento a la Evaluación de Desempeño del Programa **“012 Fortalecimiento de la Capacidad Productiva del Estado con Enfoque de Sostenibilidad”** está contenido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche publicado en el “Periódico Oficial del Estado” el día 30 de abril de 2021 en su Tercera Sección.

De acuerdo con los lineamientos generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, una evaluación es un “Análisis Sistemático y Objetivo de los Programas Federales y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad” (DOF 2007). Dentro de las diversas evaluaciones a las que se encuentran sujetos los Programas Federales, están las evaluaciones de Indicadores, las cuales reportan información del grado de cumplimiento de la estrategia y la gestión en la operación del programa, así como de los resultados obtenidos. Los TdR son de hecho la metodología que el CONEVAL ha elaborado con la finalidad de lograr evaluaciones estandarizadas de todos los Programas de Política Social del Gobierno Federal. Por lo anterior, se utilizó como documento guía los TdR para la Evaluación de Indicadores de la **Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)**.

3. Antecedentes

Para entender la dinámica de la economía del estado de Campeche es necesario conocer cómo evolucionan los sectores económicos de la Entidad.

Durante el periodo de 1993 a 2003 el PIB de Campeche, a precios constantes de 1993, creció 2.95% en promedio anual.

En 1994 se registró una tasa de crecimiento de 3.47% en términos reales, impulsado principalmente por la minería con 2.97%, servicios comunales 4.28% y la industria de la construcción con 23.76%, cuyo aumento resulta significativo pese a la modesta participación de dicha industria en el PIB total de tan sólo 3.49%; en contraste con la participación de la minería y de los servicios comunales en el PIB total de 44.23% y 16.04% respectivamente. Cabe señalar que las actividades económicas que registraron las tasas más altas de crecimiento fueron la industria de la construcción (23.76%), seguida por la agropecuaria (9.59%), pero estas dos actividades sólo representaron el 85.54% de los flujos generados por la minería durante 1994.

Para el año de 1995 el PIB disminuyó 3.51% como consecuencia de la caída en actividades como la minería (-3.01%), comercio restaurantes y hoteles (-5.56%), industria de la construcción (-23.27%), la actividad agropecuaria (-12.81%) y la participación del gobierno (-2.62%); por otro lado, la producción de electricidad, gas y agua presentó un incremento de 16.80%, el cual no contrarrestó la caída del PIB total dado que sólo representa el 0.83% del agregado local.

En 1996 el PIB total registró una tasa de crecimiento de 4.87% en virtud del incremento que se dio en la minería con 7.69%, comercio, hoteles y restaurantes con 4.46%, además de la actividad agropecuaria con 25.16%, la mayor tasa para este último desde 1993. Destaca el descenso del transporte, almacenaje y comunicaciones en 13.62%, representando una cuarta parte del aumento de la minería para este año. En este año sólo los servicios financieros presentaron una tasa de crecimiento consistente con la del año anterior, siendo ambas positivas, ya que el resto de las actividades registraron tasa inversas a las registradas un año antes.

Para 1997 el aumento en el PIB de 3.01% es atribuible al incremento de la minería y del transporte, almacenaje y comunicaciones de 5.22% y 11.53% respectivamente, esto a pesar de las caídas presentadas en la actividad agropecuaria (-11.54%) y la industria de la construcción (-12.98%).

En 1998 por tercer año consecutivo se presentó una tasa de crecimiento positiva (2.43%), pero menor que los dos años anteriores. Este incremento se explicó principalmente por el aumento del comercio, restaurantes y hoteles de 13.66%, además de la minería con 2.18%, tasa que es aproximadamente la mitad de lo que creció el año anterior; aunque dicha actividad registró la tasa de crecimiento positiva más baja en los últimos tres años, su aportación al PIB total sigue siendo la más elevada en relación con las demás actividades (46.64%). La actividad agropecuaria y los servicios comunales también registraron incrementos de 13.28% y 3.22% respectivamente. Destaca la disminución de 30.60% del transporte, almacenaje y comunicaciones, la cual es la caída más drástica para esta actividad en los últimos cinco años.

Durante 1999 el PIB registró un descenso de 2.45%, consecuencia en su mayor parte de la disminución de las dos actividades más importantes de la economía campechana, la minería con 5.11% y comercio, restaurantes y hoteles con 1.68%, actividades que en conjunto representan el 62.95% de la producción total para dicho año. Las únicas actividades que crecieron fueron: electricidad, gas y agua con 11.27%; transporte, almacenaje y comunicaciones con 3.02% y los servicios comunales con 1.63%.

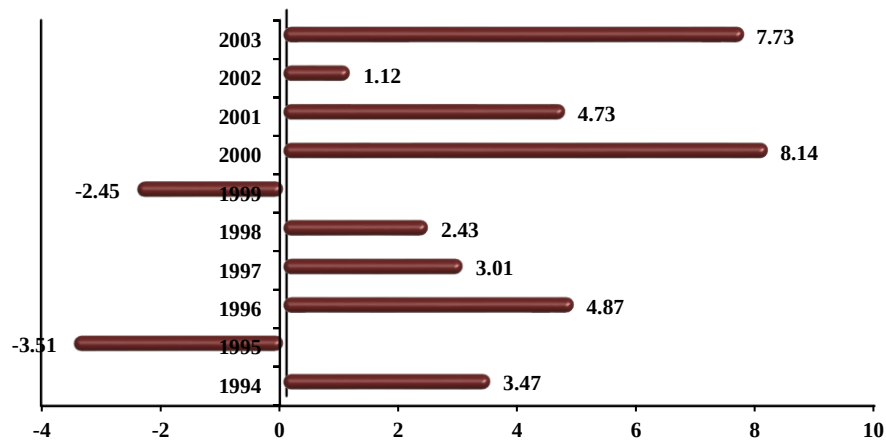
En el año 2000 el PIB total tuvo un incremento de 8.14%, siendo la tasa más alta hasta ahora registrada desde 1993. Dicho aumento se debió principalmente al crecimiento de la minería (7.35%), comercio, restaurantes y hoteles (12.88%) y servicios comunales (4.26%), generando dichas actividades el 77.49% del crecimiento total registrado para este año. Cabe señalar que todas las actividades de la economía registraron tasas de crecimiento positivas, hecho no suscitado en los periodos de análisis anteriores.

En 2001 se registró un aumento de 4.73% en el PIB total, resultado del incremento de la minería (6.15%), comercio, hoteles y restaurantes (4.30%) y los servicios comunales (2.51%); además, crecieron la industria de la construcción con 18.57% y la generación de electricidad, gas y agua con 34.28%, pese a las altas tasas registradas, la modesta participación de dichas actividades en el PIB total (3.86%) no las convierte en las más relevantes en el crecimiento agregado para este año. Cabe resaltar que por octavo año consecutivo la actividad agropecuaria muestra un comportamiento de “zigzag” ya que crece un año y al siguiente decrece.

Para el año 2002 el PIB de Campeche creció sólo en 1.12%, siendo la tasa de crecimiento positiva más baja en el periodo de 1993 a 2003. Este ligero crecimiento fue producto de la caída del comercio, hoteles y restaurantes de 4.40% y de la actividad agropecuaria 20.18%, las cuales contrarrestaron el crecimiento de la minería (2.45%), la industria de la construcción (40.08%) y los servicios financieros (6.45%).

En el año 2003 el PIB registró un incremento de 7.43%, resultado principalmente del crecimiento de la minería de 8.51%, tan sólo esta actividad representó poco más de la mitad del aumento registrado en el PIB total durante ese año. Además, actividades como la agropecuaria (23.94%); electricidad, gas y agua (47.95%); comercio, restaurantes y hoteles (5.36%) y transporte, almacenaje y comunicaciones (12.61%) también registraron altas tasas de crecimiento, destacando la generación de electricidad, gas y agua por llegar al máximo alcanzado de 1993 a 2003. No obstante el elevado crecimiento de las actividades relacionadas con la electricidad, gas y agua; agropecuaria; y el transporte, almacenaje y comunicaciones durante 2003, se les atribuye poco menos del 30% del aumento presentado por el PIB total para ese año.

**Tasa de Crecimiento del PIB Campeche
(Variación % anual)**



El Producto Interno Bruto del estado de Campeche en el año 2004 registró un de 1.15% respecto al año anterior, es decir, el comportamiento de la economía de Campeche se encuentra en sintonía con el avance de 3.91% registrado a nivel nacional.

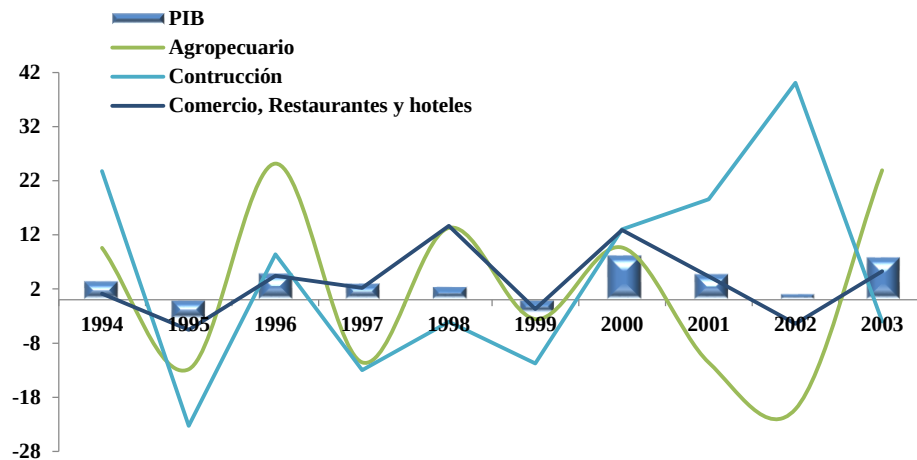
El incremento en el Producto Interno Bruto del Estado de Campeche durante 2004, fue producida principalmente por el aumento de 0.39% en la producción del sector minero, el cual aportaba 90.09% del total de la producción estatal, asimismo es importante mencionar que en ese año crecieron las actividades primarias en 16.28%, la generación de electricidad en 10.19%, la industria de la construcción 12.37% y las actividades terciarias con un crecimiento de 5.28%.

En 2005 el Producto Interno Bruto del Estado de Campeche registró una baja de -1.98% respecto al periodo inmediato anterior, desentonando con el crecimiento de 2.28% que se presentó en el PIB Nacional. Es importante mencionar que la desaceleración económica presentada en el PIB de Campeche se debe especialmente a que la Minería presentó un retroceso de -3.72% en su producción estatal.

Durante el periodo 2004-2010, el crecimiento económico en Campeche ha presentado una caída de (-4.52%) contrastando con el crecimiento observado a nivel nacional (1.98%). En cuanto a la participación del PIB campechano en el agregado nacional, durante el periodo mencionado la entidad registró una participación promedio de solo 8.34%.

En el periodo de 2010-2019 la economía del estado de Campeche se redujo en -4.03%, mientras que a nivel nacional el crecimiento promedio anual fue de 2.36%. Estas reducciones en el dinamismo de la economía del estado de Campeche se debe a que en esos periodos la minería se contrajo a un ritmo de -4.48% anual.

**Producto Interno Bruto de Campeche
(Variación % anual)**



Es importante mencionar que el ritmo de crecimiento de la economía Campechana viene marcada por el comportamiento de la Producción Minera, la cual es atribuida a la actividad petrolera del Estado de Campeche. La disminución presentada por la producción del Sector Minería del estado de Campeche fue de -2.60% en 2010 respecto a 2009, mientras que en el periodo 2004-2010 se presentó una baja de -5.73% en la producción de hidrocarburos, ocasionando que el PIB de Campeche disminuyera en el periodo de referencia. Asimismo en el periodo 2010-2019 el sector de la minería en el estado de Campeche presento una reducción de -4.48%, arrastrando a la economía del estado a esa caída.

De 2010 a 2019 el ritmo de crecimiento económico del Estado de Campeche se ha visto afectado por el desplome de la producción de petróleo en la entidad, ocasionando bajas significativas de -7.15% en 2015, -5.80% en 2016 y -10.44% en 2017.

La economía de Campeche es particularmente sensible a los cambios que existen en el Producto Interno Bruto del sector minero Campechano, debido a que éste aporta poco más de 2 terceras partes del total estatal. De igual manera es necesario resaltar que este comportamiento conlleva a un nivel de correlación muy elevado, acentuando la dependencia respecto a esta rama de actividad económica. Lo anterior desvirtúa la realidad económica del Estado de Campeche, conllevando a una dependencia importante en relación a la fluctuación de la actividad petrolera.

Producto Interno Bruto de Campeche									
Sector	Tasa de crecimiento anual								
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total de la actividad económica	-3.64%	-1.61%	0.88%	-4.87%	-7.05%	-5.80%	-10.44%	-1.56%	-2.19%
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-10.28%	5.56%	0.41%	13.22%	7.47%	8.57%	-0.15%	7.96%	1.03%
21 Minería	-4.34%	-2.49%	0.82%	-4.33%	-8.44%	-5.64%	-11.20%	-2.08%	-2.60%
Minería petrolera	-4.34%	-2.49%	0.82%	-4.32%	-8.44%	-5.64%	-11.19%	-2.07%	-2.60%
Minería no petrolera	-9.07%	-0.50%	-4.96%	-18.53%	-0.67%	-13.96%	-22.89%	-7.76%	-4.27%
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	5.77%	-2.94%	6.16%	0.67%	-2.30%	12.97%	-4.88%	5.95%	0.01%
Construcción	-7.10%	1.07%	-0.52%	-21.96%	-5.77%	-15.26%	-24.27%	-6.73%	-3.15%
31-33 Industrias manufactureras	2.29%	-3.71%	3.84%	0.36%	-2.37%	-5.63%	-4.29%	0.78%	3.37%
311 Industria alimentaria	2.68%	-3.76%	2.56%	2.28%	-1.34%	1.09%	-2.16%	1.23%	-0.05%
312 Industria de las bebidas y del tabaco	4.34%	-19.30%	-5.75%	-28.30%	23.94%	9.91%	-7.47%	-7.77%	0.18%
313-314 Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles; Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	0.75%	23.80%	-15.57%	10.48%	-3.65%	-13.82%	-8.00%	11.08%	19.15%
315-316 Fabricación de prendas de vestir; Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	-0.16%	7.25%	13.47%	1.85%	-9.54%	-15.33%	-2.92%	1.95%	4.75%
321 Industria de la madera	26.45%	18.93%	12.71%	-35.46%	36.01%	18.69%	-10.07%	8.84%	5.79%
322-323 Industrias del papel; Impresión e industrias conexas	-7.18%	-1.04%	-0.08%	5.27%	-3.27%	3.87%	-4.70%	-17.48%	13.54%
324-326 Fabricación de productos derivados del petróleo y carbón; Industria química; Industria del plástico y del hule	16.11%	-1.66%	-13.22%	25.47%	2.44%	-0.71%	3.49%	3.81%	6.35%
327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	-1.69%	12.08%	52.09%	6.90%	-25.98%	-22.26%	-40.49%	33.81%	-4.09%
331-332 Industrias metálicas básicas; Fabricación de productos metálicos	2.28%	-31.85%	-25.59%	60.88%	-4.13%	-38.19%	-29.91%	-1.38%	50.25%
333-336 Fabricación de maquinaria y equipo; Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos electrónicos; Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de g	-18.10%	21.22%	9.79%	19.84%	-15.83%	-36.18%	19.20%	2.36%	16.14%
337 Fabricación de muebles, colchones y persianas	2.97%	-3.13%	-8.04%	-13.19%	-0.38%	-2.99%	-6.97%	4.21%	4.04%
339 Otras industrias manufactureras	31.78%	7.91%	-1.94%	6.26%	-3.08%	25.30%	-13.19%	14.92%	14.83%
43 Comercio al por mayor	13.49%	11.97%	8.19%	-1.68%	11.42%	-5.32%	8.90%	12.09%	0.50%
46 Comercio al por menor	15.52%	-0.14%	1.37%	1.05%	8.80%	-1.98%	-0.38%	-1.88%	-4.47%
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	-0.90%	2.54%	3.86%	-0.97%	-15.58%	-10.60%	-6.76%	-0.46%	-2.05%
51 Información en medios masivos	5.66%	14.41%	4.35%	4.51%	6.23%	5.40%	8.68%	6.23%	5.12%
52 Servicios financieros y de seguros	10.58%	29.13%	15.94%	13.81%	7.30%	1.82%	3.13%	-3.62%	2.08%
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	3.38%	2.97%	1.06%	2.95%	2.75%	1.23%	0.26%	1.06%	0.50%
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	19.10%	3.80%	-2.87%	3.71%	1.59%	-5.40%	-1.19%	4.41%	2.48%
55 Corporativos	7.85%	14.86%	-2.62%	-1.66%	-5.67%	-6.16%	-4.78%	0.04%	7.56%
56 Servicios de apoyo a negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	-1.90%	0.92%	13.68%	2.75%	-3.24%	-23.77%	-5.21%	3.75%	11.57%
61 Servicios educativos	5.95%	-4.36%	-0.82%	-1.40%	4.71%	0.40%	-3.38%	0.43%	-2.04%
62 Servicios de salud y de asistencia social	-2.52%	2.70%	-3.13%	-3.06%	7.73%	0.90%	-2.50%	2.90%	4.22%
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1.66%	3.75%	4.80%	-1.13%	3.76%	4.53%	2.83%	2.43%	-0.77%
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3.39%	7.55%	3.17%	13.34%	-8.04%	-5.85%	-6.09%	4.76%	1.41%
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	-0.07%	-2.20%	4.12%	-2.22%	4.96%	-5.92%	-2.60%	6.82%	0.74%
93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	3.00%	2.17%	-6.68%	-0.37%	5.49%	2.77%	0.11%	0.95%	-1.78%

Por otro lado, en el año 2019 las actividades económicas del estado de Campeche se distribuyeron de la siguiente manera: el 79 % del total de la producción se concentra en la minería, Comercio, servicios, restaurantes y hoteles participa en la economía con un 14.80% del total, construcción representa el 4.33% del total de la actividad económica, las actividades primarias aportan el 1.12% del total, las industrias manufactureras son el 0.51% del total y las

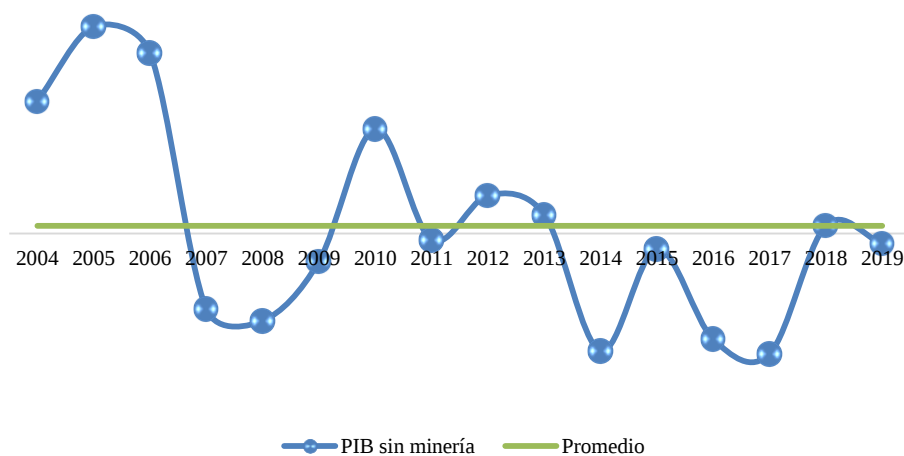
actividades relativas a la Generación y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas contribuyen con el 0.25%.

Al descontarse el efecto de PEMEX en la actividad económica del estado de Campeche en 2004, el ritmo de crecimiento económico fue de 8.10% al presentarse un avance en todos los sectores económicos resaltando el 16.28% en el sector primario, seguido de un repunte de 11.23% en la actividad industrial y 5.28% en el sector terciario.

Durante el periodo 2004-2010 el ritmo de crecimiento de la economía del estado de Campeche presento un crecimiento sostenido de 3.80% en promedio al año, principalmente debido al impulso del sector primario con un alza de 6.15% anual, seguido del sector industrial con 5.59% de crecimiento anual y el sector terciario con incremento de 2.59% anual.

En el periodo 2011-2019 se presentó una reducción económica en el PIB de Campeche a un ritmo promedio de -2.11% anual, debido principalmente a dos factores el primero de ellos es la baja actividad económica registrada en el sector industrial con una caída de -8.40% y a la desaceleración en el ritmo de crecimiento de una década anterior por parte de los sectores primario y terciario con avances marginales de 3.75% y 1.34% respectivamente.

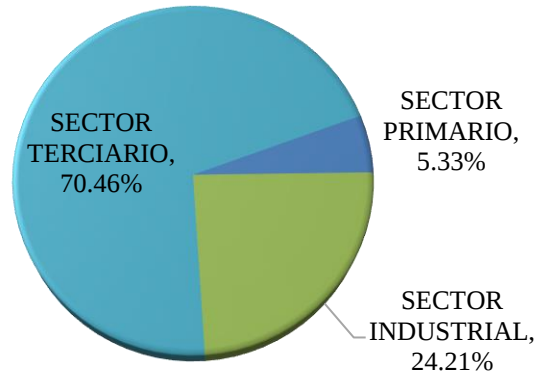
PIB de Campeche sin el efecto de la minería (Variación % anual)



Sin considerar el efecto de PEMEX en la economía del estado de Campeche, el sector que tiene la mayor preponderancia es el terciario, que abarca actividades comerciales y de servicios con un 70.46% del total, en segundo lugar se encuentra el sector industrial con 24.21% y en tercer lugar el sector primario con 5.33%.

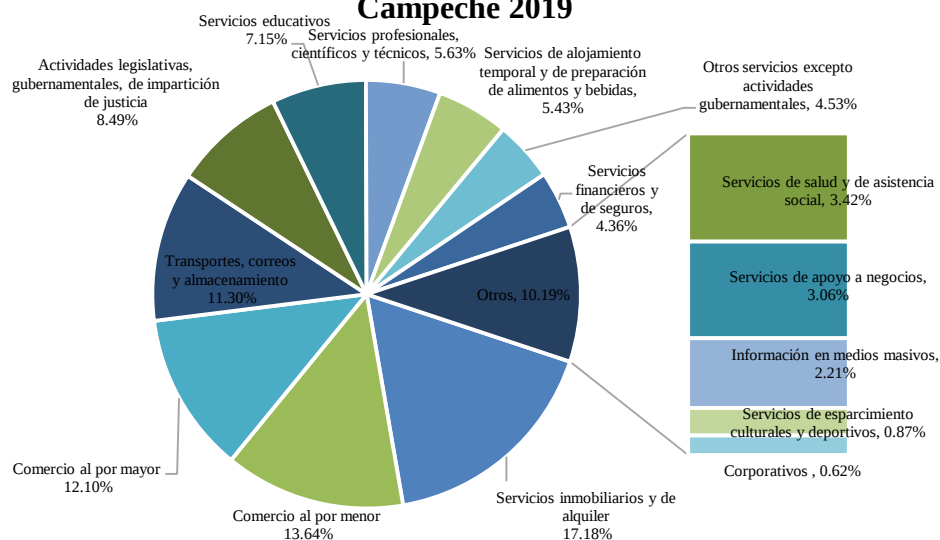
Las actividades terciarias de la economía del estado de Campeche han sido el motor de crecimiento a lo largo de los últimos 16 años con un ritmo de avance anual de 1.89%, con periodos en los que ha registrado un dinamismo superior a la media estatal con tasas de 5.28% en 2014, 4.13% en 2008 y 5.59% en 2011. Durante el periodo de 2004-2019 el sector terciario solo se redujo en 4 ocasiones: en 2009 con -4.37%, 2016 con -3.38%, 2017 con -0.67% y 2019 con -0.10%.

Distribución de las actividades económicas en el estado de Campeche, descontando el factor PEMEX



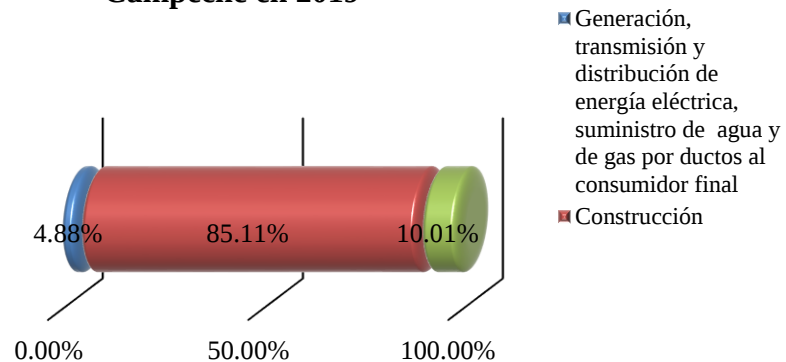
Dentro de las actividades más importantes del sector servicios y comercios destacan los Servicios inmobiliarios y de alquiler con un aporte de 17.18% al total del sector, el Comercio al por menor representa el 13.64%, el Comercio al por mayor es el 12.10%; Transportes, correos y almacenamiento contribuye con 11.30%; las Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia son el 8.49%; los Servicios educativos contribuyen con 7.15%; los Servicios profesionales, científicos y técnicos con 5.63%; los Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 5.43%, Otros servicios excepto actividades gubernamentales son el 4.53%; los Servicios financieros y de seguros con 4.36%; los Servicios de salud y de asistencia social con 3.42%; los Servicios de apoyo a negocios con 3.06%; los servicios de Información en medios masivos con 2.21%; los Servicios de esparcimiento culturales y deportivos aportan el 0.87% y los Corporativos el 0.62%.

Distribución de las actividades económicas en el sector terciario de Campeche 2019



Si descontamos el efecto de la minería petrolera del estado de Campeche en el PIB total, se observa que el sector industrial aporta el 24.21% del valor total de la economía de Campeche. Al interior de las actividades industriales del estado de Campeche destaca la industria de la construcción con el 85.11% de lo que se genera en el PIB industrial del estado de Campeche, en segundo lugar con 10.10% del total se encuentra la industria manufacturera y en tercer lugar las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y gas por ductos con el 4.88%.

Distribución de las actividades industriales en el estado de Campeche en 2019



4. Objetivos

Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño de los Programas Estatales en su **ejercicio fiscal 2020**, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de la **Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)** para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de Desarrollo Económico (SEDECO) que valore su desempeño en distintas áreas y permita retroalimentar con la finalidad de contribuir a la mejora de los problemas sociales.

5. Metodología del Estudio

Los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Pública y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programas Sectoriales, Programas Especiales e Institucionales y los Programas Presupuestarios derivados de éstos con las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto; por lo anterior, la adecuada formulación de los programas presupuestarios es clave para la creación de valor público. A su vez, la Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML.

La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas

La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

Matriz de Indicadores

La introducción de la categoría Programa Presupuestario está relacionada con la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) y su resultado expresado principalmente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MML es una herramienta de planeación que alinea la contribución de los programas presupuestarios a: (1) los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades; (2) los objetivos de los programas derivados del PND y del PED; y, (3) en consecuencia, los objetivos del PND y del PED. La aplicación de la MML mejora el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, obliga a la definición de sus objetivos, indicadores y metas -sintetizados en la MIR- y facilita la evaluación de sus

resultados. Además, coadyuva a estandarizar el lenguaje entre los actores que intervienen en los procesos de presupuestación, facilitando su comunicación.

La MIR facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. La construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Estructura de la MIR

Filas

- I. Fin: objetivo estratégico, de carácter superior (establecido en el PND o programas que emanan de éste), al cual el programa presupuestario contribuye de manera significativa, luego de que éste ha estado en funcionamiento durante algún tiempo.
- II. Propósito: resultado o efecto logrado en la población beneficiaria cuando el programa ha sido ejecutado.
- III. Componentes: productos (bienes y servicios) proporcionados a la población beneficiaria en el transcurso de la ejecución del programa.
- IV. Actividades: agrupación general de acciones requeridas para producir los componentes.

Columnas

1. Resumen narrativo de los objetivos por cada nivel de la Matriz
2. Indicadores (permiten medir el avance en el logro de los resultados)
3. Medios de verificación (fuentes de información que sustentan los resultados).
4. Supuestos (factores externos que implican riesgos).

Etapas de la Intervención

Etapas 1: Conocimiento previo

Fase de Diagnóstico

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, cómo van a determinar y lograr los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables con su componente respectivo.

Actividades específicas:

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

Etapas 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas:

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada periodo del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

Fase de análisis de control

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Dentro de los documentos sujetos a revisión se encuentran:

- Árbol de Problemas y Objetivos
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- Programa Operativo Anual (POA)

- Reportes de Indicadores de los Sistemas de Evaluación Estatales (SEI, SI)
- Reportes de Avances Físicos Financieros
- Manual de Organización
- Manual de Procedimientos
- Plan Estatal de Desarrollo
- Plan Nacional de Desarrollo
- Programa Anual de Auditoría de la Dirección General de Auditoría Gubernamental
- Programa Anual de Trabajo de la Coordinación General de Órganos Internos de Control
- Reportes de las Unidades Responsables del Programa
- Información contenida en el Portal de Transparencia Estatal

Etapas 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a revisión, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas:

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

Fase de control e implementación de medidas

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención, procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en los resultados del Programa y sus alcances.

Etapas 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

6. Marco Normativo del Programa Evaluado

Con base al análisis anterior, el Programa **012 “Fortalecimiento de la Capacidad Productiva del Estado con Enfoque de Sostenibilidad”**, pretende contribuir desde su concepción, al crecimiento económico del Estado, mediante el fortalecimiento de la capacidad productiva de las empresas que conforman la industria manufacturera del Estado. Dentro de las facultades institucionales se encuentran las siguientes con base al Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche:

- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Administración Pública del Estado de Campeche
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021
- Ley de Control presupuestal y gasto público del Estado de Campeche.
- Ley de coordinación en Materia de Zonas Económicas Especiales y Áreas de Influencia del Estado de Campeche
- Ley de Contratos de Colaboración Público Privados para el Estado de Campeche
- Ley para el Fomento de las Actividades Económicas y Empresariales en el Estado de Campeche
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche
- Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios
- Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Campeche y sus Municipios
- Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021
- Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2021
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche
- Constitución Política del Estado de Campeche
- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
- Ley para Regular las Agrupaciones Financieras
- Ley Federal de Zonas Económicas Especiales
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Federal de Competencia Económica
- Ley Federal a la Propiedad Industrial
- Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal
- Ley de Inversión Extranjera
- Ley de Instituciones de crédito
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios
- Ley de Comercio Exterior

- Ley Aduanera
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Acuerdo del Ejecutivo por el que se crea el Gabinete Especializado compras de la Administración Pública del Estado de Campeche a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
- Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Campeche y sus Municipios
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Datos Personales
- Acuerdo del Ejecutivo por el que se emiten los Lineamientos para el uso del signo distintivo "Marca Campeche" y diseño.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

7. Evaluación

Nombre del Programa: “012 Fortalecimiento de la Capacidad Productiva del Estado con Enfoque de Sostenibilidad”

Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación: Dirección de Competitividad y Promotora de Productos y Servicios de Campeche (PROCAMPECHE)

Encargado de la Dirección de Competitividad:

Nombre: José Oscar Esquivel López

Teléfono: (981) 81 1 92 00

Correo Electrónico: sedeco.os@campeche.gob.mx

Encargado de PROCAMPECHE:

Nombre: Mario Hurtado Escalante

Teléfono: (981) 81 1 44 19

Correo Electrónico: procampeche@campeche.gob.mx

Responsable (s) Operativo (s) del Programa Unidad Administrativa:

Secretario de Desarrollo Económico

Nombre: José Antonio del Río González

Teléfono: (981) 81 1 92 00

Correo Electrónico: sedeco.os@campeche.gob.mx

7.1. Descripción del Programa

1.- Identificación del Programa: “012 Fortalecimiento de la Capacidad Productiva del Estado con Enfoque de Sostenibilidad”

2. Problema o necesidad que pretende atender:

En el Estado de Campeche, la creación, consolidación y el fortalecimiento de una empresa son fundamentales para que el crecimiento económico sea más dinámico, generar empleos permanentes y conservar los existentes. Para ello, se requiere acceso al desarrollo tecnológico, capacitación del capital de trabajo, información sobre aspectos económicos, políticos y sociales y, una gestión empresarial eficiente, de tal manera que se pueda elevar la productividad y competitividad en un ambiente cambiante.

En este contexto, es preciso señalar que el ambiente en el que se desenvuelven las empresas es complejo debido a la inestabilidad en ciertos factores regulatorios (leyes, reglamentos), económicos (globalización de los mercados, la intensificación de la competencia), socio-culturales (cambios en las actitudes, gustos, preferencias, hábitos, valores y creencias de las personas sobre lo que necesitan consumir), tecnológicos e internacionales. En ese sentido se considera que el fortalecimiento de las empresas en el estado de Campeche siempre ha sido un gran desafío, debido a que muchos negocios y emprendedores carecen de experiencia y de recursos, dificultando su incursión en el mercado y en la economía formal. Es por ello que para el crecimiento de la economía es preciso promover la mejora y desarrollo de las empresas con propuestas creativas e innovadoras que contribuyan en el desarrollo económico y social; capaz de generar nuevos puestos de trabajo, oportunidades de autoempleo y aumento en la calidad de vida de sus habitantes. En la búsqueda de nuevas alternativas, se han observado diferentes modelos de intervención. Con este programa se espera contribuir al desarrollo económico del Estado de Campeche mediante el aumento de las capacidades productivas de las empresas manufactureras en el Estado.

Por tal motivo es necesario de diversificar el mercado y fortalecer la estructura productiva y comercial local a través del fomento de empresas, el desarrollo de circuitos de distribución y venta que faciliten el acceso a productos de calidad a la población, y la conformación de cadenas de valor con alto potencial económico.

Actualmente el Estado de Campeche cuenta con 50,886 establecimientos, de los cuales 47,180 son microempresas, 3,134 pequeñas, 483 medianas y 89 grandes. Cabe señalar que la economía del Estado está basada principalmente en el sector de la micro y pequeña empresa, pues éstas representan el 98.88% del total de los establecimientos, en tanto que un porcentaje menor lo representan las empresas medianas y grandes, con un 1.12%. El total de estos establecimientos se encuentran comprendidos en los siguientes sectores: Comercio 20,514, Servicios 24,984 e Industria manufacturera 5,389.

De acuerdo con las estadísticas anteriores, podemos observar que las micros y pequeñas empresas representan un sector estratégico para el Estado de Campeche, debido a que constituyen una de las fuentes más importantes que genera empleo y presentan beneficios, tanto en el campo de desarrollo económico, como en el desarrollo social, por lo que apoyarlas es fundamental. Sin embargo, existen ciertos factores que impiden su crecimiento, entre estos; la carencia de mano de obra calificada, gestión empresarial inadecuada y las barreras de acceso a nuevas tecnologías por falta de información y recursos económicos, entre otros.

Uno de los problemas de mayor importancia al que debe enfrentarse y resolver el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Campeche, es su incapacidad de acceder a nuevos mercados y los obstáculos que enfrentan para aumentar su capacidad de producción.

En este marco se plantea el **“Programa 012 Fortalecimiento de la Capacidad Productiva del Estado con Enfoque de Sostenibilidad”** como una política pública a cargo del Gobierno del Estado de Campeche a través de la **Secretaría de Desarrollo Económico**.

A través de este programa, la **Secretaría de Desarrollo Económico** se ha propuesto incentivar la actividad económica de las empresas manufactureras con el fin de contribuir al Desarrollo Económico del Estado.

Como parte estructural del **Programa 012**, se tiene como principal objetivo a nivel de FIN (MIR SSP, 2020) **“Contribuir al crecimiento económico del Estado mediante el fortalecimiento de la capacidad productiva del Estado”**, teniendo a su vez como objetivo a nivel de PROPÓSITO (MIR SSP, 2020) **“Las empresas de Estado logran el desarrollo económico mediante el fortalecimiento de la actividad productiva”**, cuyos logros están mediados por los siguientes componentes del programa presupuestario **012**:

- 3361 Micro, pequeñas y medianas empresas insertadas en los clústeres integrados.
- 3167 Empresas atendidas con apoyos y servicios para la promoción y desarrollo comercial.
- 3892 Actividades de Apoyo Administrativo.

Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR SSP, 2020) se pueden observar las siguientes actividades para cada uno de los componentes anteriormente descritos:

- 3362 Reactivación de Mercados Públicos y Centros Comerciales.
- 3363 Clústeres Estratégicos del Estado Integrados.
- 3208 Asesorar a las empresas para el desarrollo de la Comercialización y Exportación.
- 3211 Fomentar acciones de capacitación para el desarrollo comercial de las empresas de Campeche.
- 3220 Realizar la vinculación de empresas de Campeche para su desarrollo comercial.

- 3229 Promover mesas de negocios entre empresas locales y potenciales compradores regionales, nacionales e internacionales.
- 3230 Realizar la prospección para productos de Campeche en mercados potenciales
- 3260 Campañas para promover la igualdad entre mujeres y hombres.
- 3263 Talleres sobre beneficios a Empresas de Inclusión.
- 3468 Promover la participación de empresas de Campeche en eventos Nacionales e Internacionales.
- 3925 Gestión para el fortalecimiento de la capacidad productiva.
- 3954 Administrar los recursos materiales y financieros.

Como parte del análisis de la estructura dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR SSP, 2020) se identifica en primera instancia que se atiende una problemática sectorial, la cual se identifica como: **“Deficiente capacidad productiva”**, provocada (Causas, Árbol de Problemas SSP, 2020) por: insuficiente infraestructura industrial, desorganización de los productores de materias primas, incumplimiento de la normatividad que los mercados exigen, falta de aprovechamiento de la capacidad de aglomeración de clústeres empresariales, escaso personal capacitado con conocimiento de innovación y desarrollo de nuevos productos y procesos, alta intermediación en la comercialización de la producción, deficiencias en competencias empresariales en temas administrativos, contables y financieros y escasa especialización productiva en el sector industrial, lo que a su vez ocasiona (Efectos, Árbol de problemas SSP, 2020): escaso dinamismo de la economía de las empresas, escaso acceso a mercados competitivos, escaso impulso al desarrollo industrial, bajo desarrollo de clústeres estratégicos en la entidad, limitadas exportaciones de los productos de Campeche, bajos precios de los productos de Campeche, baja inserción de las MIPYMES en las cadenas de proveeduría y baja competitividad industrial.

En este contexto, el Programa está alineado con el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** en su **Eje 3 “Desarrollo Económico”** y su **objetivo 3.3 “Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.”** en el que se plantea que el objetivo del gobierno es promover la innovación para impulsar la productividad en todos los sectores, elevar el valor agregado de la producción, e integrar a diferentes productores en las cadenas de valor nacionales y globales. Esto contribuirá a lograr un desarrollo económico sostenido y sostenible.

El eje del **Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021** (PED, Campeche) al que el Programa se encuentra alineado es el **Eje 2 “Crecimiento Económico Inclusivo”**, en su **objetivo específico 2.1 “Desarrollo Económico”**, para el cual, se considera la **estrategia 2.1.2 de “Fortalecer la capacidad productiva del estado con enfoque de sostenibilidad”**.

El objetivo del **Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2016-2021** (PS Campeche) al que el Programa se encuentra alineado es el **Objetivo 2 “Fortalecer la capacidad productiva del Estado”**, para el cual, se considera la **estrategia 2.2 de “Impulsar la**

industrialización del Estado de Campeche.”, así como la estrategia 2.3 de “Reactivar la red de mercados y centros comerciales de la entidad”, al igual considera la estrategia 2.4 de “Instrumentar un modelo de desarrollo de proveedores locales en áreas de oportunidad” y la estrategia 2.5 “Fomentar la promoción comercial y las exportaciones de Campeche”.

Con respecto a la cobertura de la población, el Programa cuenta con una **población potencial de 871 empresas de campeche** con potencial de comercialización y que pueden ser beneficiados por el Programa, de la cuales fueron atendidas durante el **año 2020 un total de 120 empresas** con apoyos y servicios otorgados para la promoción y desarrollo comercial (PROCAMPECHE) y **12 empresas** insertadas en clústeres integrados.

En relación al presupuesto aprobado anual del Programa, se consideró un total de \$9 millones 537 mil 392 pesos, de los cuales el modificado se redujo a \$9 millones 11 mil 910 pesos, ejerciendo un total del 90.37% en relación al presupuesto acumulado con respecto al modificado, con un total de \$81 millones 442 mil 289 pesos.

3. Alineación a las metas y objetivos estatales:

El programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 en los siguientes rubros:

Eje 2 – CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO

Impulsar un desarrollo económico sostenible, respetuoso del medio ambiente y que aproveche el potencial productivo para generar oportunidades de inversión y de empleos dignos que contribuyan a superar los desequilibrios sociales. Consolidar actividades productivas sustentables para generar un proceso de desarrollo económico sostenible, con inversiones sustentables y empleos dignos.

Objetivo Específico

2.1 Desarrollo Económico

Establecer una política económica donde el desarrollo productivo y comercial de cada uno de los sectores del estado permita fortalecer el mercado interno, fomente la promoción de Campeche a nivel regional, nacional e internacional; haciendo del estado una zona económica de oportunidad para atraer inversiones, propiciar un crecimiento equilibrado, sustentable y sostenible para cada uno de los eslabones de las cadenas productivas en un ambiente favorable de seguridad, apoyo a emprendedores, innovación tecnológica y buenas prácticas en micro, pequeñas y medianas empresas.

Estrategia

2.1.2. Fortalecer la capacidad productiva del estado con enfoque de sostenibilidad.

Lineas de Acción

2.1.2.1. Promover el uso y aprovechamiento de la infraestructura productiva de naves y espacios industriales existentes en el estado, mediante la regularización jurídica e implementación de estrategias que permitan la reactivación económica.

2.1.2.2. Fortalecer el desarrollo sostenible de mercados, centros comerciales y parques industriales, mediante la implementación de programas de buenas prácticas y mejoramiento continuo.

2.1.2.3. Impulsar el desarrollo sostenible de MIPYMES locales para acceder a más y mejores mercados, incrementando su competitividad ante la demanda potencial de bienes y servicios con contenido local, logrando su inserción como proveedores/as, o su integración a clústeres y cadenas globales de valor.

2.1.2.4. Desarrollar el potencial exportador de las MIPYMES campechanas que cuenten con productos competitivos y sostenibles, dotándolas de conocimiento acerca del proceso de exportación en el mercado nacional e internacional y su venta en el extranjero, mediante acompañamiento técnico en las etapas de preparación de la empresa, del producto y del mercado, que les permita asegurar los volúmenes solicitados o cumplir los requerimientos de los mercados de destino.

2.1.2.5. Impulsar una mayor actividad marítima - portuaria de altura y cabotaje, mediante el aprovechamiento de la infraestructura logística y portuaria del estado, que permita desarrollar nuevos negocios y consolidar los existentes.

Así también se encuentra alineado al Plan Sectorial de Desarrollo Económico 2016-2021 en los siguientes rubros:

Objetivo Estratégico 2. Fortalecer la capacidad productiva del Estado.

Estrategia 2.2. Impulsar la industrialización del Estado de Campeche.

Líneas de acción:

2.2.1. Optimizar el aprovechamiento del Parque Industrial Bicentenario.

2.2.2. Fomentar la especialización productiva de los sectores: agroindustrial, apícola, ecoturístico, pesquero y de producción de quesos.

2.2.3 Impulsar el desarrollo de agrupamientos empresariales (clústeres) estratégicos en los sectores en los que la entidad tienen ventajas y potencial de agregar valor.

2.2.4 Fomentar la formación de expertos en áreas relacionadas con los clústeres que coadyuven a fortalecer las cadenas productivas de Campeche.

2.2.5. Aprovechar la capacidad de aglomeración de los clusters para insertar a las MiPYMES en cadenas de proveeduría con alcance nacional e internacional.

Estrategia 2.3. Reactivar la red de mercados y centros comerciales de la entidad.

Líneas de acción:

2.3.1 Instrumentar mejoras a la infraestructura de los mercados públicos en concordancia con los gobiernos municipales.

2.3.2 Impulsar la elaboración de planes maestros para el desarrollo de mercados públicos y centros comerciales, en coordinación con las autoridades municipales.

2.3.5 Establecer programas de buenas prácticas y mejoramiento continuo en los mercados públicos.

Estrategia 2.4. Instrumentar un modelo de desarrollo de proveedores locales en áreas de oportunidad.

Líneas de acción:

2.4.1 Ampliar la capacitación y acompañamiento para empresas locales sobre como insertarse en cadenas de proveeduría de la industria de Campeche.

2.4.4 Desarrollar esquemas de financiamiento que respondan a las necesidades de las empresas para impulsar la proveeduría.

2.4.5 Fomentar la asociación entre empresas potencialmente proveedoras de la industria campechana.

Estrategia 2.5. Fomentar la promoción comercial y las exportaciones de Campeche.

Líneas de Acción:

2.5.1 Ampliar la información de los mercados potenciales para productos campechanos en el resto del país, o en el extranjero.

2.5.2 Generar planes de promoción comercial para ventas al resto del país o para exportación, por empresa o productos.

2.5.3 Acompañar a las empresas campechanas en la prospección de nuevos mercados o compradores potenciales de sus productos, en el resto del país o en el extranjero.

2.5.4 Apoyar la promoción de productos campechanos en ferias, misiones y eventos nacionales e internacionales.

2.5.6 Apoyar en la gestión de trámites relacionados con la comercialización y exportación de productos campechanos.

2.5.8 Desarrollar esquemas específicos de promoción de exportación en: miel, pulpo, camarón y chile.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

El **Programa Estatal para el Fortalecimiento de la Capacidad Productiva del Estado con Enfoque de Sostenibilidad** denominado **presupuestalmente 012**, operado por la **Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)**, tiene como propósito fortalecer la capacidad productiva de las MIPYMES para contribuir al crecimiento económico del Estado de Campeche.

Los recursos con los que opera el Programa, están destinados para:

- Coadyuvar a la captación de empresas para adherirse a Clústeres existentes
- Integración de Clústeres nuevos
- Atención de mercados
- Promoción de oportunidades a las empresas para expansión de su mercado
- Gestiones para fortalecer la capacidad productiva
- Asesorías a las empresas
- Vinculaciones de las empresas a mercados potenciales y alianzas comerciales
- Organización de eventos de negocios
- Impartición de talleres a empresas potenciales

A continuación, se describe el resumen narrativo de la MIR

Fin: Contribuir al crecimiento económico del Estado mediante el fortalecimiento de la capacidad productiva del Estado.

Propósito: Las empresas de Estado logran el desarrollo económico mediante el fortalecimiento de la actividad productiva.

Componentes: 1) Empresas atendidas con apoyos y servicios para la promoción y desarrollo comercial, 2) Micro, pequeñas y medianas empresas insertadas en los clústeres integrados, 3) Actividades de Apoyo Administrativo.

Actividades: 3362 Reactivación de Mercados Públicos y Centros Comerciales, 3363 Clústeres Estratégicos del Estado Integrados, 3925 Gestión para el fortalecimiento de la capacidad productiva, 3954 Administrar los recursos materiales y financieros, 3208 Asesorar a las empresas para el desarrollo de la Comercialización y Exportación, 3211 Fomentar acciones de capacitación para el desarrollo comercial de las empresas de Campeche, 3220 Realizar la vinculación de empresas de Campeche para su desarrollo comercial, 3229 Promover mesas de negocios entre empresas locales y potenciales compradores regionales, nacionales e internacionales, 3230 Realizar la prospección para productos de Campeche en mercados potenciales, 3260 Campañas para promover la igualdad entre mujeres y hombres, 3263 Talleres sobre beneficios a Empresas de Inclusión y 3468 Promover la participación de empresas de Campeche en eventos Nacionales e Internacionales.

5.- Identificación y cuantificación de la población potencial, población objetivo y población atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique):

Población Potencial

- a) ¿Se encuentra definida? Sí
- b) **Unidad de medida:** Empresas
- c) **Cuantificación:** 871 empresas de Campeche con potencial de comercialización.
- d) **Definición:** Empresas que pueden ser beneficiadas mediante las actividades operativas y administrativas de la **Secretaría de Desarrollo Económico** a través de la **Dirección de Competitividad y de la Promotora de Productos y Servicios de Campeche (PROCAMPECHE)**.
- e) **Valoración:** La Población Potencial es consistente con el Diagnóstico de la problemática a atender.

Población Objetivo

- a) ¿Se encuentra definida? Sí
- b) **Unidad de medida:** Empresas
- c) **Cuantificación:** 300 empresas de Campeche con estándares de calidad comercial.

- f) **Definición:** Empresas que se pretende, sean beneficiadas mediante las actividades operativas y administrativas de la **Secretaría de Desarrollo Económico** a través de la **Dirección de Competitividad y de la Promotora de Productos y Servicios de Campeche (PROCAMPECHE)**.
- d) **Valoración:** La Población Objetivo es consistente con el Diagnóstico de la problemática a atender.

Población Atendida

- a) **¿Se encuentra definida? Sí**
- b) **Unidad de medida:** Empresas
- c) **Cuantificación:** 120 empresas con apoyos y servicios otorgados para la promoción y desarrollo comercial (PROCAMPECHE) y 12 empresas insertadas en clústeres integrados.
- g) **Definición:** Empresas que se fueron beneficiadas mediante las actividades operativas y administrativas de la **Secretaría de Desarrollo Económico** a través de la **Dirección de Competitividad y de la Promotora de Productos y Servicios de Campeche (PROCAMPECHE)**.
- d) **Valoración:** La Población Atendida es consistente con el Diagnóstico de la problemática a atender.

6. Cobertura y mecanismos de focalización:

De manera independiente a que el análisis de la evaluación realizada reporte fortalezas o debilidades en los procesos de cuantificación de la Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida, así como en los mecanismos de focalización, la cobertura del Programa reporta un total de 25 empresas con apoyos y servicios otorgados para la promoción y desarrollo comercial (PROCAMPECHE) y 12 empresas insertadas en clústeres integrados.

7. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Objetivos	Descripción Objetivo	Indicadores	Formula	Meta
Fin	Contribuir al crecimiento económico del Estado mediante el fortalecimiento de la capacidad productiva del Estado.	1831 Crecimiento porcentual de la producción bruta total de las Industrias Manufactureras	$((\text{Producción bruta total en el año actual} / \text{Producción bruta total en el año anterior}) - 1) \times 100$	13.2 %
Propósito	Las empresas de Estado logran el desarrollo económico mediante el fortalecimiento de la actividad productiva.	0177 Tasa de variación de acciones realizadas para el fortalecimiento de la capacidad productiva de las MIPYMES	$[(\text{Suma de acciones realizadas para el fortalecimiento de la capacidad productiva de las MIPYMES en el año T} / \text{Suma de acciones realizadas para el fortalecimiento de la capacidad productiva de las MIPYMES en el año T-1}) - 1] \times 100$	17 %
Componente	Empresas atendidas con apoyos y servicios para la promoción y desarrollo comercial	0178 Porcentaje de empresas atendidas con apoyos y servicios otorgados para la promoción y desarrollo comercial	$(\text{Número de empresas con apoyos y servicios atendidas} / \text{Número de empresas con apoyos y servicios programados}) \times 100$	100 %
	Micro, pequeñas y medianas empresas insertadas en los clústeres	0180 Porcentaje de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas insertadas en cadenas integrados	$(\text{Número de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas insertadas en clústeres integrados} / \text{Número de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas programadas para ser insertadas en Clústeres}) \times 100$	100 %
	Actividades de Apoyo Administrativo	0027 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	$(\text{Total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo} / \text{Total de presupuesto ejercido del programa}) \times 100$	97.6 %

7.2. Informe de Resultados

7.2.1. Planeación

La Planeación es la etapa del proceso administrativo mediante el cual se identifican y cuantifican los problemas principales de los diversos sectores económicos y sociales de una comunidad mediante la elaboración de diagnósticos; el establecimiento de objetivos y metas que constituyen el escenario deseable de alcanzar y, en consecuencia, la definición de directrices, estrategias y cursos de acción que permitirán alcanzarlos. Todo lo anterior, considerando la disponibilidad de los recursos reales y potenciales que permitan establecer un marco de referencia necesario para concretar programas y acciones específicas en tiempo y espacio.

Actualmente la Planeación también constituye un instrumento fundamental para la rendición de cuentas, al posibilitar el establecimiento de mecanismos de evaluación a través de indicadores de desempeño, que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Campeche, y leyes secundarias.

El ejercicio de la función pública se conducirá con respeto y apego a la legalidad, promoviendo el desarrollo democrático, el respeto irrestricto a los derechos humanos, el combate a la corrupción, el derecho de acceso a la información pública, y la transparencia y rendición de cuentas en las acciones de gobierno que realicen las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Al respecto, a evaluación realizada comprendió los siguientes aspectos:

- Verificar si el Programa evaluado cuenta con Objetivos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
- Verificar si el Programa evaluado contempla Metas contenidas en los temas de competencia del Plan Estatal de Desarrollo.
- Verificar si el Programa evaluado contempla indicadores contenidos en los temas de competencia del Plan Estatal de Desarrollo.
- Verificar si el Programa cuenta con objetivos contenidos en Programas Sectoriales, o de Mediano Plazo derivados de Plan Estatal de Desarrollo.

Hallazgos de la Planeación y Diseño del PP012

1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo.
2. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

3. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
4. El objetivo a nivel de fin es correcto porque se encuentra conformado por un indicador estatal de crecimiento económico, que es resultado de un conjunto de Programas o Políticas Públicas.
5. El objetivo a nivel de propósito es correcto porque tiene como prioridad lograr el desarrollo económico del Estado mediante el fortalecimiento de la actividad productiva, por tal, el programa 012 está acorde a lograr dicho resultado favorable a través de sus distintos componentes y actividades.
6. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.

7.2.2. Programación

La Programación es la etapa del proceso administrativo que tiene como propósito el direccionamiento de los programas presupuestales hacia el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales e Institucionales, mediante la asignación de tiempos y recursos necesarios para la ejecución de acciones y tareas específicas por parte de las unidades consideradas como responsables de su realización, en un marco de coherencia lógica y a través del diseño de indicadores de desempeño adecuados para su monitoreo y evaluación final.

Para tal efecto, la Programación tiene como objetivo verificar si el Programa cuenta con una programación que permita evaluar si las acciones desarrolladas dan cumplimiento a los objetivos y metas establecidos, en cumplimiento de las disposiciones en materia de Programación señaladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Hallazgos de la Programación del PP012

7. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el **Eje Rector 2. Crecimiento Económico Inclusivo** del Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.
8. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el **PP012** cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador, sin embargo.

7.2.3. Evaluación de los Indicadores de Resultados del Programa

Fichas de Indicadores Seleccionados	
Nivel	Fin, Indicador Número 1 (Estratégico)
Resumen Narrativo	Contribuir al crecimiento económico del Estado mediante el fortalecimiento de la capacidad productiva del Estado
Nombre del Indicador	1831 Crecimiento porcentual de la producción bruta total de las Industrias Manufactureras
Fórmula	$((\text{Producción bruta total en el año actual} / \text{Producción bruta total en el año anterior}) - 1) \times 100$
Unidad de Medida	Por ciento
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Línea base del indicador	0
Meta programada del indicador 2020	13.2
Resultados 2020	17.65
Gráfica	Crecimiento porcentual de la producción bruta total de las Industrias Manufactureras RESULTADO: 17.65 META PROGRAMADA: 13.2
Valoración Final del Indicador	Adecuado
Justificación	Hallazgo 9.- De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Fin de un Programa, es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo de alcance sectorial o nacional. En ese sentido, el PP012 tiene como Fin: Contribuir al crecimiento económico del Estado mediante el fortalecimiento de la capacidad productiva del Estado, medido través del indicador: Crecimiento porcentual de la producción bruta total de las Industrias Manufactureras, que demuestra si la contribución del programa tuvo un efecto positivo mediante el aumento en el nivel de ingresos de las industrias manufactureras. Por tal, el indicador es correcto para demostrar la contribución del programa a la problemática central.
Recomendaciones	Ninguna.

Fichas de Indicadores Seleccionados							
Nivel	Propósito, Indicador Número 1 (Estratégico)						
Resumen Narrativo	Las empresas de Estado logran el desarrollo económico mediante el fortalecimiento de la actividad productiva						
Nombre del Indicador	0177 Tasa de variación de acciones realizadas para el fortalecimiento de la capacidad productiva de las MIPYMES						
Fórmula	$\left[\frac{\text{Suma de acciones realizadas para el fortalecimiento de la capacidad productiva de las MIPYMES en el año T}}{\text{Suma de acciones realizadas para el fortalecimiento de la capacidad productiva de las MIPYMES en el año T-1}} \right] \times 100$						
Unidad de Medida	Por ciento						
Frecuencia de medición del indicador	Anual						
Línea base del indicador	25						
Meta programada del indicador 2020	17						
Resultados 2020	11.11						
Gráfica	Tasa de variación de acciones realizadas para el fortalecimiento de la capacidad productiva de las MIPYMES The chart displays two vertical bars on a scale from 0 to 20. The first bar, labeled 'RESULTADO', reaches the value 11.11. The second bar, labeled 'META PROGRAMADA', reaches the value 17. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESULTADO</td> <td>11.11</td> </tr> <tr> <td>META PROGRAMADA</td> <td>17</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Valor	RESULTADO	11.11	META PROGRAMADA	17
Categoría	Valor						
RESULTADO	11.11						
META PROGRAMADA	17						
Valoración Final del Indicador	Adecuado						
Justificación	Hallazgo 10.- El resultado del indicador de Propósito presenta una meta no alcanzada, sin embargo, el resultado del propósito del programa sí fue satisfactorio ya que se realizó un número de acciones superior al año anterior. Hallazgo 11.- De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se define como el Propósito de un Programa, el objetivo del programa, la razón de ser del mismo, indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, o bien, es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la						

	utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el Programa. En ese sentido, el PP012 tiene como Objetivo de Propósito: Las empresas de Estado logran el desarrollo económico mediante el fortalecimiento de la actividad productiva, medido través del indicador: Tasa de variación de acciones realizadas para el fortalecimiento de la capacidad productiva de las MIPYMES, que demuestra si el objetivo del programa fue cumplido mediante el aumento en las acciones realizadas para el fortalecimiento de la capacidad productiva, comparado con el año previo. Por tal, el indicador es correcto para demostrar si el propósito del programa fue alcanzado.
Recomendaciones	Reforzar el programa con actividades adicionales, que no se encuentran cuantificadas por el programa actualmente, que permitan alcanzar las metas de propósito del programa, mediante la atención de las demás causales que originan la problemática central del árbol de problemas. Realizar seguimiento a las empresas beneficiadas con las acciones realizadas por el programa para verificar que el fin del Programa se esté logrando así como se identifiquen los beneficios y limitantes del mismo.

7.2.4. Resultados: Evaluación de la Gestión

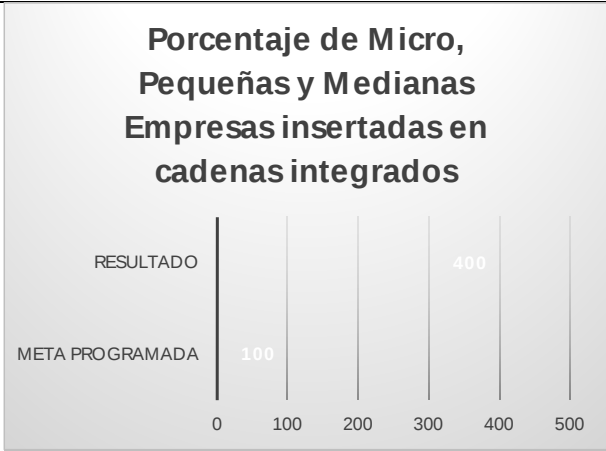
En este capítulo se evalúan los Componentes y Actividades de gestión del **Programa 012**; los indicadores de gestión miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos que otorga el Programa constituyen los medios para atender y dar solución a los problemas identificados y que sirvieron de base para el diseño del Programa.

7.2.4.1. Evaluación de los componentes

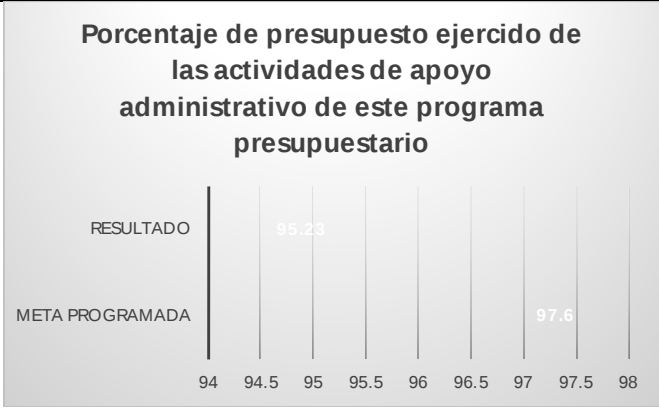
Los componentes del Programa **“012 Fortalecimiento de la Capacidad Productiva del Estado con Enfoque de Sostenibilidad”** en el ejercicio 2020 se conforman de:

Objetivos	Descripción Objetivo	Indicadores	Formula	Meta
Componente	C3361 Micro, pequeñas y medianas empresas insertadas en los clústeres integrados	0180 Porcentaje de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas insertadas en cadenas integrados	(Número de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas insertadas en clústeres integrados / Número de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas programadas para ser insertadas en Clústeres) x100	100 %
	C3167 Empresas atendidas con apoyos y servicios para la promoción y desarrollo comercial	0178 Porcentaje de empresas atendidas con apoyos y servicios otorgados para la promoción y desarrollo comercial	(Número de empresas con apoyos y servicios atendidas / Número de empresas con apoyos y servicios programados) x100	100 %
	C3892 Actividades de Apoyo Administrativo	0027 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo / Total de presupuesto ejercido del programa) x100	97.6 %

Fichas de Indicadores Seleccionados	
Nivel	Componente 3167
Resumen Narrativo	Empresas atendidas con apoyos y servicios para la promoción y desarrollo comercial
Nombre del Indicador	0178 Porcentaje de empresas atendidas con apoyos y servicios otorgados para la promoción y desarrollo comercial
Fórmula	(Número de empresas con apoyos y servicios atendidas / Número de empresas con apoyos y servicios programados) x100
Unidad de Medida	Por ciento
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral
Línea base del indicador	100
Meta programada del indicador 2020	100
Resultados 2020	100
Gráfica	Porcentaje de empresas atendidas con apoyos y servicios otorgados para la promoción y desarrollo comercial RESULTADO: 100 META PROGRAMADA: 100 Eje: 0, 20, 40, 60, 80, 100, 120
Valoración Final del Indicador	Adecuado
Justificación	Cumple con las características de Pertinencia, Relevancia, Claridad y Confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.
Recomendaciones	Ninguna.

Fichas de Indicadores Seleccionados	
Nivel	Componente 3361
Resumen Narrativo	Micro, pequeñas y medianas empresas insertadas en los clústeres integrados
Nombre del Indicador	0180 Porcentaje de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas insertadas en cadenas integrados
Fórmula	(Número de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas insertadas en clústeres integrados / Número de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas programadas para ser insertadas en Clústeres) x100
Unidad de Medida	Por ciento
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Línea base del indicador	0
Meta programada del indicador 2020	100
Resultados 2020	400
Gráfica	 Porcentaje de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas insertadas en cadenas integrados RESULTADO 400 META PROGRAMADA 100 0 100 200 300 400 500
Valoración Final del Indicador	Adecuado
Justificación	Hallazgo 12: El resultado del indicador del Componente 3361 publicado en la Cuenta Pública muestra que se obtuvo un resultado de 400%, sin embargo del análisis de los reportes del Sistema de Evaluación Integral (SEI) se conoció que se insertaron 12 empresas en clústeres de 10 empresas programadas, por lo que el resultado alcanzado correcto es de 120%. Hallazgo 13: El resultado del indicador del Componente 3361 reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) en el cuarto trimestre 2020, muestra que se obtuvo un resultado de 240%, sin embargo del análisis de las variables de la fórmula del indicador, se conoció que en el primer trimestre del año se tenían programado integrar a 5 empresas en clústeres, de los cuales no se integró ninguna, en el segundo y tercer trimestre no se tenía programado ninguna integración, y en el cuarto trimestre

	se tenía programada una integración de 5 empresas. Sin embargo, al no haber alcanzado la meta en el primer trimestre, la meta programada para el cuarto trimestre debió ser modificada a 10 a empresas en vez de 5 empresas, y usar dicho valor como denominador en la fórmula del indicador. Derivado de esto, el resultado correcto para el indicador en el cuarto trimestre es de 120%.
Recomendaciones	Verificar los resultados publicados en la Cuenta Pública atendiendo a las variables de la fórmula de los indicadores. Verificar la reprogramación de metas cuando estas no sean alcanzadas en algún trimestre, para ser alcanzadas en el siguiente, y así se registre correctamente el resultado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI).

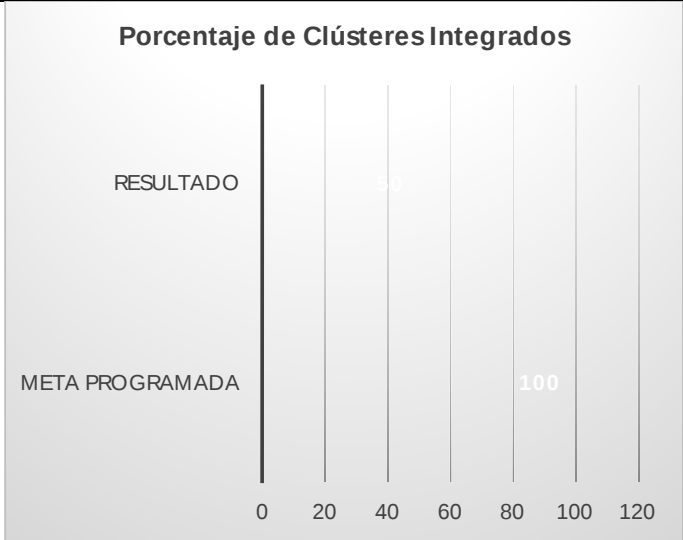
Fichas de Indicadores Seleccionados	
Nivel	Componente 3892
Resumen Narrativo	Actividades de Apoyo Administrativo
Nombre del Indicador	0027 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario
Fórmula	(Total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo / Total de presupuesto ejercido del programa) x100
Unidad de Medida	Por ciento
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral
Línea base del indicador	0
Meta programada del indicador 2020	97.6
Resultados 2020	95.23
Gráfica	 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario RESULTADO: 95.23 META PROGRAMADA: 97.6
Valoración Final del Indicador	Inadecuado
Justificación	Hallazgo 14: El resultado del indicador del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo presenta una meta no alcanzada. Hallazgo 15: El resultado del indicador del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo publicado en la Cuenta Pública muestra que se obtuvo un resultado de 95.23%, sin embargo del análisis de los reportes del Sistema de Evaluación Integral (SEI) se conoció que el sistema reporta un valor de meta alcanzada de 43.10%. Hallazgo 16: El resultado del indicador del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo, respecto al presupuesto total del programa, muestra que se reportó en el sistema SEI un monto de \$3,203,845.00, sin embargo, dicha cantidad difiere del presupuesto ejercido total del Programa 012 reportado en el mismo sistema, ya que en los Avances Financieros se tiene que la unidad administrativa de la SEDECO tuvo un presupuesto ejercido anual de \$5,196,895.24 y la unidad administrativa de PROCAMPECHE que también ejerce recursos del programa, tuvo un presupuesto ejercido

	anual de \$2,947,393.92, lo que juntos hacen un total de presupuesto anual ejercido del programa de \$8,144,289.16. Dicho monto difiere al reportado en el sistema SEI y cambia el valor de la meta alcanzada real de este componente. Es así que tomando el dato del presupuesto ejercido en actividades administrativas anual de \$2,301,989.90 como numerador y diviéndolo entre el dato del presupuesto ejercido total del programa de \$8,144,289.16 como denominador, se obtiene un resultado alcanzado correcto de 28.26%. Hallazgo 17: El resultado del indicador del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo reportado en las fichas técnicas del indicador del Sistema de Evaluación Integral (SEI) muestra errores en los resultados del segundo, tercero y cuarto trimestre, ya que su valor alcanzado no considera que el indicador tiene una Meta Acumulable, es decir, que el resultado final de la fórmula del indicador es un promedio del alcance de cada uno de los cuatro trimestres, en lugar de ser el valor alcanzado del último trimestre. Por tal, el resultado final acumulado de la fórmula del indicador refleja una cantidad distinta a la reportada como alcanzada. Hallazgo 18: Al hacer las correcciones a las variables de la fórmula del indicador de manera anual del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo, se tiene que el resultado alcanzado es menor al reportado en la Cuenta Pública. Hallazgo 19: De la revisión de los Avances Financieros del Sistema SEI se observa que la información reportada no es consistente con los momentos contables del gasto (aprobado, modificado, devengado, ejercido y pagado) y por tal, se obtiene que para la unidad administrativa de la SEDECO se tuvo un Gasto Pagado anual superior al Gasto Ejercido anual, lo que es incorrecto. Así también, para la unidad administrativa de PROCAMPECHE se tuvo Gasto Pagado anual superior al Gasto Ejercido anual, lo que también es incorrecto. Por tal, la información financiera reportada del Programa 012 no es consistente.
Recomendaciones	Modificar el indicador del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo, para que su meta sea No Acumulable, o bien, dividir el presupuesto programado anual (denominador) entre los cuatro trimestres del año, para que su resultado acumulado anual sea el valor final correcto del indicador. Verificar que la información presupuestal que se reporte en los Avances Financieros del Programa presente información consistente en todos los momentos contables del gasto (aprobado, modificado, devengado, ejercido y pagado) para evitar errores de llenado que

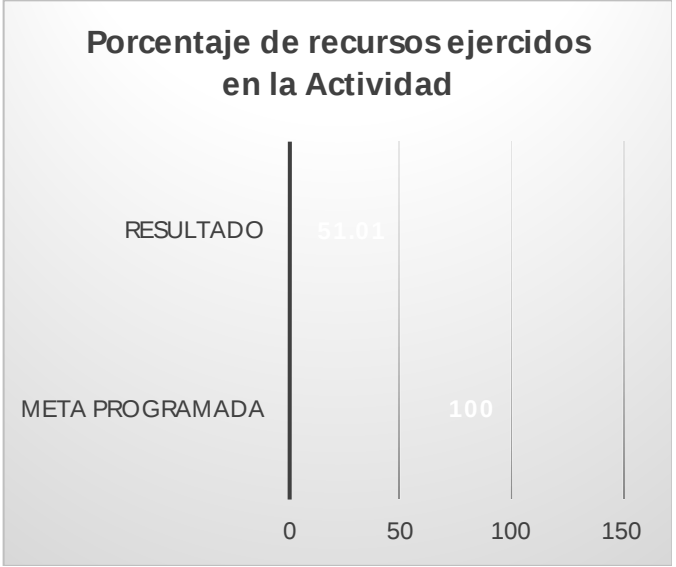
	generen un incorrecto subjercicio o un incorrecto sobre ejercicio.
--	--

7.2.4.2. Evaluación de las Actividades de Programa

Fichas de Indicadores Seleccionados	
Nivel	Actividad C3167.A3208
Resumen Narrativo	Asesorar a las empresas para el desarrollo de la Comercialización y Exportación
Nombre del Indicador	0185 Porcentaje de asesorías realizadas en relación a lo programado
Fórmula	(Número de asesorías realizadas / Número de asesorías programadas) x100
Unidad de Medida	Gestión
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral
Línea base del indicador	0
Meta programada del indicador 2020	100
Resultados 2020	105.71
Gráfica	Asesorar a las empresas para el desarrollo de la Comercialización y Exportación RESULTADO: 105.71 META PROGRAMADA: 100 Escala: 96, 98, 100, 102, 104, 106, 108
Valoración Final del Indicador	Adecuado
Justificación	Cumple con las características de Pertinencia, Relevancia, Claridad y Confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.
Recomendaciones	Derivado de que el Programa es ejecutado por dos unidades administrativas, SEDECO y PROCAMPECHE se recomienda agregar una actividad de Apoyo Administrativo al componente C3167, de Empresas atendidas con apoyos y servicios para la promoción y desarrollo comercial, que permita reflejar información consistente con los resultados de dicho Componente.

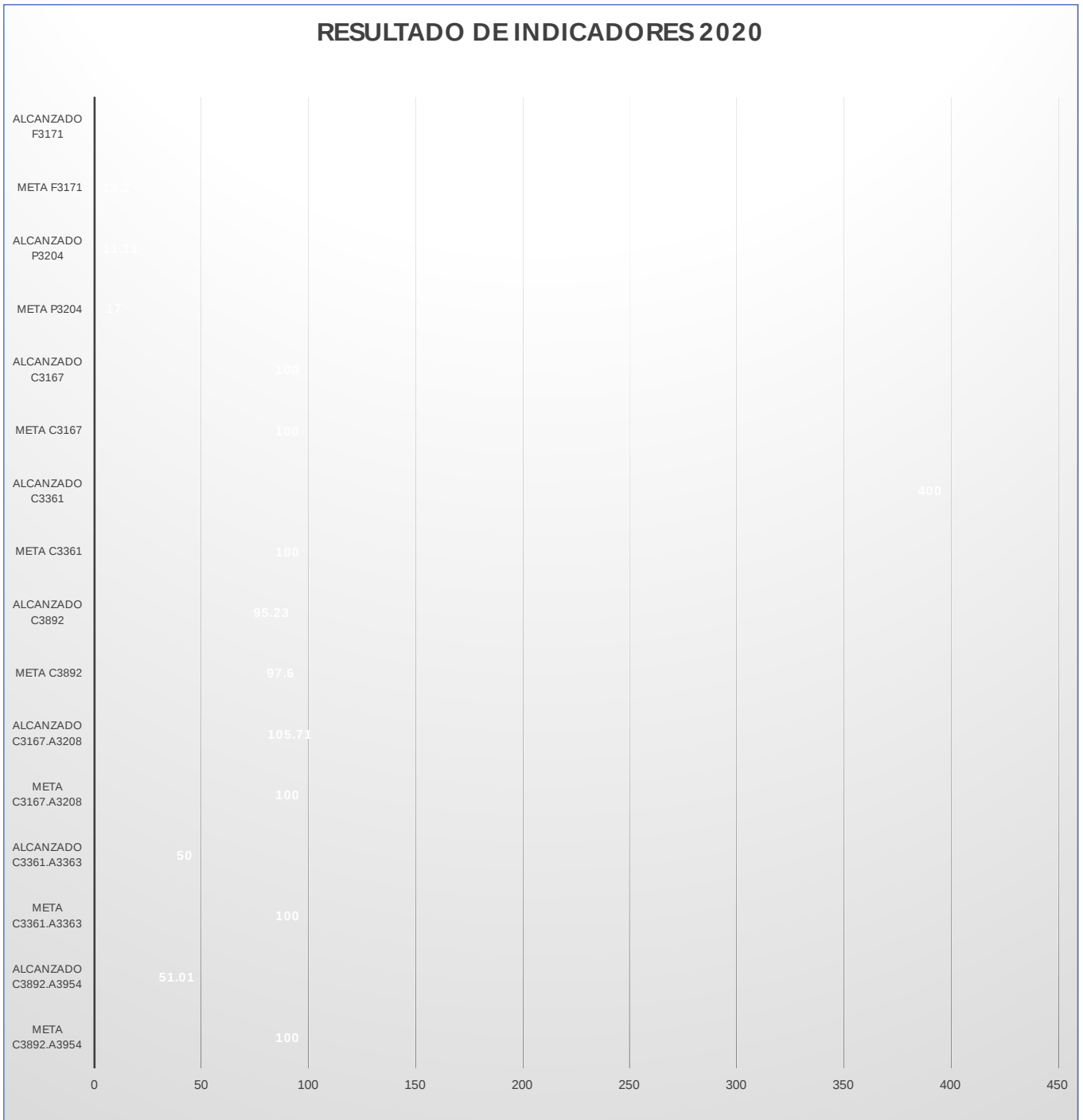
Fichas de Indicadores Seleccionados	
Nivel	Actividad C3361.A3363
Resumen Narrativo	Clústeres Estratégicos del Estado Integrados
Nombre del Indicador	0188 Porcentaje de Clústeres Integrados
Fórmula	(Total de Clústeres Integrados / Total de Clústeres programados para integrarse en el Ejercicio Fiscal) x100
Unidad de Medida	Por ciento
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral
Línea base del indicador	0
Meta programada del indicador 2020	100
Resultados 2020	50
Gráfica	 The chart displays two vertical bars. The first bar, labeled 'RESULTADO', reaches the 50 mark on the x-axis. The second bar, labeled 'META PROGRAMADA', reaches the 100 mark. The x-axis is labeled with values 0, 20, 40, 60, 80, 100, and 120.
Valoración Final del Indicador	Inadecuado
Justificación	Hallazgo 20: El resultado del indicador de la Actividad 3361.A3363 de Porcentaje de Clústeres Integrados reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) presenta una meta no alcanzada con un valor de cero. Hallazgo 21: Del análisis de la información reportada en las fichas técnicas del indicador de la Actividad 3361.A3363 de Porcentaje de Clústeres Integrados, se observa que se tenían dos clústeres programados a integrarse en el año 2020, de los cuales uno se integró en el primer trimestre, por tal, el resultado alcanzado correcto del indicador es del 50%. Hallazgo 22: El resultado del indicador de la Actividad 3361.A3363 de Porcentaje de Clústeres Integrados reportado en las fichas técnicas del indicador muestra errores en los resultados del segundo, tercero y cuarto trimestre, ya que su valor alcanzado no considera que el indicador tiene una Meta No Acumulable, es decir, que el resultado final de la fórmula del indicador se obtiene de

	la meta alcanzada al final del cuarto trimestre, en cual reportaron cero clústeres integrados. Por tal, el resultado final de la fórmula del indicador refleja una cantidad distinta a la reportada como alcanzada. Hallazgo 23: Al hacer las correcciones a las variables de la fórmula del indicador de la Actividad 3361.A3363 de Porcentaje de Clústeres Integrados, se tiene que el resultado alcanzado es mayor al obtenido al final del cuarto trimestre en el Sistema SEI.
Recomendaciones	Corregir para el siguiente ejercicio el llenado de los resultados de la Actividad 3361.3363, para que el resultado del cuarto trimestre sea el valor final correcto del indicador. Adicionalmente, derivado a que las actividades que emanan del Componente 3361 muestran resultados bajos, se recomienda agregar un indicador de otras actividades que realiza el Componente 3361 que sea acorde con los resultados alcanzados de dicho Componente.

Fichas de Indicadores Seleccionados	
Nivel	Actividad C3892.A3954
Resumen Narrativo	Administrar los recursos materiales y financieros
Nombre del Indicador	0174 Porcentaje de recursos ejercidos en la Actividad
Fórmula	(Total del recurso ejercido en la actividad / Total de recurso aprobado de la actividad) x100
Unidad de Medida	Gestión
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral
Línea base del indicador	0
Meta programada del indicador 2020	100
Resultados 2020	51.01
Gráfica	 Porcentaje de recursos ejercidos en la Actividad RESULTADO 51.01 META PROGRAMADA 100 0 50 100 150
Valoración Final del Indicador	Inadecuado
Justificación	Hallazgo 24: El resultado del indicador de la Actividad 3892.A3954 de Administrar los recursos materiales y financieros, presenta una meta no alcanzada. Hallazgo 25: El resultado del indicador de la Actividad 3892.A3954 de Administrar los recursos materiales y financieros, reportado en las fichas técnicas del indicador del Sistema de Evaluación Integral (SEI) muestra errores en los resultados del segundo, tercero y cuarto trimestre, ya que su valor alcanzado no considera que el indicador tiene una Meta Acumulable, es decir, que el resultado final de la fórmula del indicador es un promedio del alcance de cada uno de los cuatro trimestres, en lugar de ser el valor alcanzado del último trimestre. Por tal, el resultado final acumulado de la fórmula del indicador refleja una cantidad distinta a la reportada como alcanzada.

	Hallazgo 26: Al hacer las correcciones a las variables de la fórmula del indicador de manera anual, se tiene que el resultado alcanzado es mayor al reportado en el Sistema SEI.
Recomendaciones	Modificar el indicador de la Actividad 3892.A3954 de Administrar los recursos materiales y financieros, para que su meta sea No Acumulable , o bien, dividir el presupuesto programado anual (denominador) entre los cuatro trimestres del año, para que su resultado acumulado anual sea el valor final correcto del indicador.

7.2.4.3. Resultado General de Indicadores 2020



Valoración Final de la Evaluación de la Gestión

El Programa evaluado contempla objetivos y metas que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Sectorial.

Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.

El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el **PP012** cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador, sin embargo.

Los objetivos de Fin y Propósito se consideran adecuados en el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Dentro de los indicadores del Programa Presupuestario, se efectuó el análisis de las metas programadas con respecto al resultado logrado, con el propósito de identificar las variaciones significativas para que le permita al Ente definir un mecanismo de programación de metas con base en su capacidad operativa, histórico de comportamiento de indicadores y metas definidas. De lo anterior se deriva lo siguiente:

En el resultado del Fin presenta adecuadamente la contribución del programa a la problemática central.

En el resultado del Propósito es correcto para demostrar si el propósito del programa fue alcanzado, sin embargo, presenta una meta no alcanzada, obteniendo así que el resultado del propósito del programa no fue satisfactorio, ya que la suma de acciones realizadas para el fortalecimiento de la capacidad productiva de las MIPYMES fue menor a las realizadas en el año anterior. Sin embargo esto se justifica en gran medida a la contingencia sanitaria que se sufrió desde el año pasado, que trajo consigo medidas de confinamiento y disminución de la actividad económica, lo que ocasionó que se redujeran las acciones del programa.

Por tal, se debe reforzar el programa con actividades adicionales, que no se encuentran cuantificadas por el programa actualmente, que permitan alcanzar las metas de propósito del programa, mediante la atención de las demás causales que originan la problemática central del árbol de problemas.

De los indicadores de los Componentes, se tuvieron resultados adecuados y satisfactorios, que cumplen con las características de Pertinencia, Relevancia, Claridad y Confiabilidad, para

el logro del Propósito del Programa, sin embargo la información reportada tuvo errores en su captura en algunos casos.

Adicionalmente, el Avance Financiero del Programa no tuvo consistencia en la información reportada ya que no consirió todos los momentos contables del Gasto.

Por otro lado algunos indicadores deben ser corregidos en sus metas, de tal forma que se analice si la información será Acumulable o No Acumulable, y llenarla de la manera correspondiente, de tal forma que al final del ejercicio el resultado obtenido sea el correcto.

Durante el año 2020, el presupuesto ejercido se redujo significativamente con respecto al año 2019, ya que pasó de un presupuesto de \$11,763,119 a un monto de \$8,144,289 para 2020. Es así, que el programa ha tenido un presupuesto en constante decremento, a comparación del año 2018 donde se tuvo un monto de \$17,246,751, por lo que se ha reducido un 47.22% para 2020 respecto al 2018. De lo anterior se observa que es necesario mantener constante el presupuesto del programa para seguir estando en posibilidades de alcanzar las metas programadas.

7.2.4.4. Evaluación de la Cobertura

Población Potencial

a) ¿Se encuentra definida?: Si

b) Unidad de Medida: Empresas

c) Cuantificación: 871 empresas de Campeche con potencial de comercialización.

d) Definición: Empresas que pueden ser beneficiadas mediante las actividades operativas y administrativas de la **Secretaría de Desarrollo Económico** a través de la **Dirección de Competitividad** y de la unidad **PROCAMPECHE**.

Valoración: La Población es consistente con el Diagnóstico de la problemática a atender.

Población Objetivo

a) ¿Se encuentra definida?: Sí

b) Unidad de Medida: Empresas

c) Cuantificación: 300 empresas de Campeche con estándares de calidad comercial.

d) Definición: Personas que se pretende, sean beneficiadas mediante las actividades operativas y administrativas de la **Secretaría de Desarrollo Económico** a través de la **Dirección de Competitividad** y de la unidad **PROCAMPECHE**.

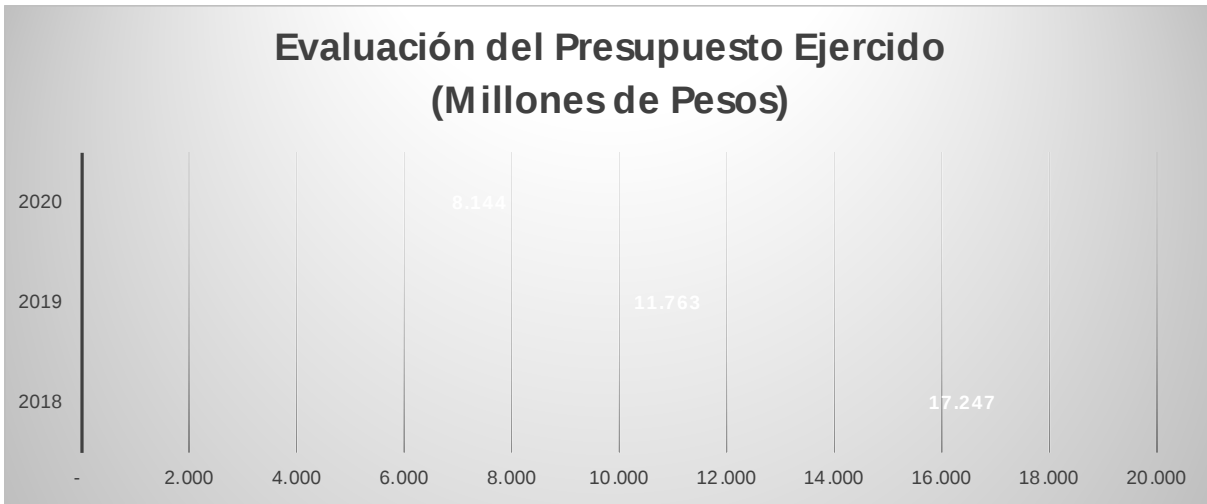
e) Valoración: La Población Objetivo es consistente con el Diagnóstico de la problemática a atender.

A continuación, se puede observar la evolución de la cobertura del Programa en los ejercicios 2018, 2019 y 2020 en términos de la proporción de los resultados obtenidos.



Evolución del Presupuesto

A continuación, se ilustra la evolución del Presupuesto del **PP012** durante el período 2018-2020:



8. Conclusiones del Evaluador

El Programa **012 “Fortalecimiento de la Capacidad Productiva del Estado con Enfoque de Sostenibilidad”** cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del Programa Presupuestario: Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA.

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico y se encuentra alineada con el **Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021** con objetivos, estrategias y líneas de acción específicos, y el **Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2016-2021**.

Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos, sin embargo, en su mayoría su frecuencia de medición es anual y se reporta en el cuarto trimestre.

Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.

Por tal, se presentan los siguientes hallazgos derivados de la Evaluación:

Hallazgos de la Planeación y Diseño del PP012

1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo.
2. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
3. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
4. El objetivo a nivel de fin es correcto porque se encuentra conformado por un indicador estatal de crecimiento económico, que es resultado de un conjunto de Programas o Políticas Públicas.
5. El objetivo a nivel de propósito es correcto porque tiene como prioridad lograr el desarrollo económico del Estado mediante el fortalecimiento de la actividad productiva, por tal, el programa 012 está acorde a lograr dicho resultado favorable a través de sus distintos componentes y actividades.
6. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.
7. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el **Eje Rector 2. Crecimiento Económico Inclusivo** del Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.
8. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas

estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el **PP012** cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador, sin embargo.

9. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Fin de un Programa, es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo de alcance sectorial o nacional. En ese sentido, el **PP012** tiene como Fin: Contribuir al crecimiento económico del Estado mediante el fortalecimiento de la capacidad productiva del Estado, medido través del indicador: **Crecimiento porcentual de la producción bruta total de las Industrias Manufactureras**, que demuestra si la contribución del programa tuvo un efecto positivo mediante el aumento en el nivel de ingresos de las industrias manufactureras. Por tal, el indicador es correcto para demostrar la contribución del programa a la problemática central.
10. El resultado del indicador de Propósito presenta una meta no alcanzada, sin embargo, el resultado del propósito del programa sí fue satisfactorio ya que se realizó un número de acciones superior al año anterior.
11. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se define como el Propósito de un Programa, el objetivo del programa, la razón de ser del mismo, indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, o bien, es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el Programa. En ese sentido, el **PP012** tiene como Objetivo de Propósito: Las empresas de Estado logran el desarrollo económico mediante el fortalecimiento de la actividad productiva, medido través del indicador: Tasa de variación de acciones realizadas para el fortalecimiento de la capacidad productiva de las MIPYMES, que demuestra si el objetivo del programa fue cumplido mediante el aumento en las acciones realizadas para el fortalecimiento de la capacidad productiva, comparado con el año previo. Por tal, el indicador es correcto para demostrar si el propósito del programa fue alcanzado.
12. El resultado del indicador del Componente 3361 publicado en la Cuenta Pública muestra que se obtuvo un resultado de 400%, sin embargo del análisis de los reportes del Sistema de Evaluación Integral (SEI) se conoció que se insertaron 12 empresas en clústeres de 10 empresas programadas, por lo que el **resultado alcanzado correcto es de 120%**.
13. El resultado del indicador del Componente 3361 reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) en el cuarto trimestre 2020, muestra que se obtuvo un resultado de 240%, sin embargo del análisis de las variables de la fórmula del indicador, se conoció que en el primer trimestre del año se tenían programado integrar a 5 empresas en clústeres, de los cuales no se integró ninguna, en el segundo y tercer trimestre no se tenía programado ninguna integración, y en el cuarto trimestre se tenía programada una integración de 5 empresas. Sin embargo, al no haber alcanzado la meta en el primer trimestre, la meta programada para el cuarto trimestre debió ser modificada a 10 a empresas en vez de 5

empresas, y usar dicho valor como denominador en la fórmula del indicador. Derivado de esto, el **resultado correcto para el indicador en el cuarto trimestre es de 120%**.

14. El resultado del indicador del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo presenta una meta no alcanzada.
15. El resultado del indicador del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo publicado en la Cuenta Pública muestra que se obtuvo un resultado de 95.23%, sin embargo del análisis de los reportes del Sistema de Evaluación Integral (SEI) se conoció que el sistema **reporta un valor de meta alcanzada de 43.10%**.
16. El resultado del indicador del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo, respecto al presupuesto total del programa, muestra que se reportó en el sistema SEI un monto de \$3,203,845.00, sin embargo, dicha cantidad difiere del presupuesto ejercido total del **Programa 012** reportado en el mismo sistema, ya que en los Avances Financieros se tiene que la unidad administrativa de la SEDECO tuvo un presupuesto ejercido anual de \$5,196,895.24 y la unidad administrativa de PROCAMPECHE que también ejerce recursos del programa, tuvo un presupuesto ejercido anual de \$2,947,393.92, lo que juntos hacen un total de presupuesto anual ejercido del programa de \$8,144,289.16. Dicho monto difiere al reportado en el sistema SEI y cambia el valor de la meta alcanzada real de este componente. Es así que tomando el dato del presupuesto ejercido en actividades administrativas anual de \$2,301,989.90 como numerador y diviéndolo entre el dato del presupuesto ejercido total del programa de \$8,144,289.16 como denominador, se obtiene un **resultado alcanzado correcto de 28.26%**.
17. El resultado del indicador del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo reportado en las fichas técnicas del indicador del Sistema de Evaluación Integral (SEI) muestra errores en los resultados del segundo, tercero y cuarto trimestre, ya que su valor alcanzado no considera que el indicador tiene una **Meta Acumulable**, es decir, que el resultado final de la fórmula del indicador es un promedio del alcance de cada uno de los cuatro trimestres, en lugar de ser el valor alcanzado del último trimestre. Por tal, el resultado final acumulado de la fórmula del indicador **refleja una cantidad distinta a la reportada como alcanzada**.
18. Al hacer las correcciones a las variables de la fórmula del indicador de manera anual del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo, se tiene que el **resultado alcanzado es menor al reportado en la Cuenta Pública**.
19. De la revisión de los Avances Financieros del Sistema SEI se observa que la información reportada no es consistente con los momentos contables del gasto (aprobado, modificado, devengado, ejercido y pagado) y por tal, se obtiene que para la unidad administrativa de la SEDECO se tuvo un **Gasto Pagado anual superior al Gasto Ejercido anual, lo que es incorrecto**. Así también, para la unidad administrativa de PROCAMPECHE se tuvo **Gasto Pagado anual superior al Gasto Ejercido anual, lo que también es incorrecto**. Por tal, la **información financiera reportada del Programa 012 no es consistente**.
20. El resultado del indicador de la Actividad 3361.A3363 de Porcentaje de Clústeres Integrados reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) presenta una **meta no alcanzada con un valor de cero**.
21. Del análisis de la información reportada en las fichas técnicas del indicador de la Actividad 3361.A3363 de Porcentaje de Clústeres Integrados, se observa que se tenían dos

- clústeres programados a integrarse en el año 2020, de los cuales uno se integró en el primer trimestre, por tal, el **resultado alcanzado correcto del indicador es del 50%.**
22. El resultado del indicador de la Actividad 3361.A3363 de Porcentaje de Clústeres Integrados reportado en las fichas técnicas del indicador muestra errores en los resultados del segundo, tercero y cuarto trimestre, ya que su valor alcanzado no considera que el indicador tiene una **Meta No Acumulable**, es decir, que el resultado final de la fórmula del indicador se obtiene de la meta alcanzada al final del cuarto trimestre, en cual reportaron cero clústeres integrados. Por tal, el resultado final de la fórmula del indicador **refleja una cantidad distinta a la reportada como alcanzada.**
23. Al hacer las correcciones a las variables de la fórmula del indicador de la Actividad 3361.A3363 de Porcentaje de Clústeres Integrados, se tiene que el **resultado alcanzado es mayor al obtenido al final del cuarto trimestre en el Sistema SEI.**
24. El resultado del indicador de la Actividad 3892.A3954 de Administrar los recursos materiales y financieros, presenta una meta no alcanzada.
25. El resultado del indicador de la Actividad 3892.A3954 de Administrar los recursos materiales y financieros, reportado en las fichas técnicas del indicador del Sistema de Evaluación Integral (SEI) muestra errores en los resultados del segundo, tercero y cuarto trimestre, ya que su valor alcanzado no considera que el indicador tiene una **Meta Acumulable**, es decir, que el resultado final de la fórmula del indicador es un promedio del alcance de cada uno de los cuatro trimestres, en lugar de ser el valor alcanzado del último trimestre. Por tal, el resultado final acumulado de la fórmula del indicador **refleja una cantidad distinta a la reportada como alcanzada.**
26. Al hacer las correcciones a las variables de la fórmula del indicador de manera anual, se tiene que el **resultado alcanzado es mayor al reportado en el Sistema SEI.**

9. Recomendaciones del Evaluador

A continuación, se enumeran las recomendaciones al **PP076**, derivadas del presente ejercicio de evaluación:

Recomendación No. 1

Reforzar el programa con actividades adicionales, que no se encuentran cuantificadas por el programa actualmente, que permitan alcanzar las metas de propósito del programa, mediante la atención de las demás causales que originan la problemática central del árbol de problemas.

Recomendación No. 2

Realizar seguimiento a las empresas beneficiadas con las acciones realizadas por el programa para verificar que el fin del Programa se esté logrando así como se identifiquen los beneficios y limitantes del mismo.

Recomendación No. 3

Mantener constante el presupuesto del programa para seguir estando en posibilidades de alcanzar las metas programadas.

Recomendación No. 4

Verificar los resultados publicados en la Cuenta Pública atendiendo a las variables de la fórmula de los indicadores.

Recomendación No. 5

Verificar la reprogramación de metas cuando estas no sean alcanzadas en algún trimestre, para ser alcanzadas en el siguiente, y así se registre correctamente el resultado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI).

Recomendación No. 6

Modificar el indicador del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo, para que su meta sea **No Acumulable**, o bien, **dividir el presupuesto programado anual**

(denominador) entre los cuatro trimestres del año, para que su resultado acumulado anual sea el **valor final correcto del indicador**.

Recomendación No. 7

Verificar que la información presupuestal que se reporte en los Avances Financieros del Programa presente información **consistente en todos los momentos contables del gasto** (aprobado, modificado, devengado, ejercido y pagado) para evitar errores de llenado que generen un incorrecto subjercicio o un incorrecto sobre ejercicio.

Recomendación No. 8

Derivado de que el Programa es ejecutado por dos unidades administrativas, SEDECO y PROCAMPECHE se recomienda agregar una actividad de Apoyo Administrativo al componente C3167, de Empresas atendidas con apoyos y servicios para la promoción y desarrollo comercial, que permita reflejar información consistente con los resultados de dicho Componente.

Recomendación No. 9

Corregir para el siguiente ejercicio el llenado de los resultados de la Actividad 3361.3363, para que el resultado del cuarto trimestre sea el **valor final correcto del indicador**.

Recomendación No. 10

Adicionalmente, derivado a que las actividades que emanan del Componente 3361 muestran resultados bajos, se recomienda agregar un indicador de otras actividades que realiza el **Componente 3361** que sea acorde con los resultados alcanzados de dicho Componente.

Recomendación No. 11

Modificar el indicador de la Actividad 3892.A3954 de Administrar los recursos materiales y financieros, para que su meta sea **No Acumulable**, o bien, **dividir el presupuesto programado anual** (denominador) entre los cuatro trimestres del año, para que su resultado acumulado anual sea el **valor final correcto del indicador**.

10. Aspectos Susceptibles de Mejora

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Clasificación				Prioridad		
		E	I	II	IG	Alta	Media	Baja
01	Reforzar el programa con actividades adicionales, que no se encuentran cuantificadas por el programa actualmente, que permitan alcanzar las metas de propósito del programa, mediante la atención de las demás causales que originan la problemática central del árbol de problemas.	x					x	
02	Realizar seguimiento a las empresas beneficiadas con las acciones realizadas por el programa para verificar que el fin del Programa se esté logrando así como se identifiquen los beneficios y limitantes del mismo.		x			x		
03	Mantener constante el presupuesto del programa para seguir estando en posibilidades de alcanzar las metas programadas.		x				x	
04	Verificar los resultados publicados en la Cuenta Pública y el Sistema SEI atendiendo a las variables de la fórmula de los indicadores.	x				x		
05	Verificar las metas plasmadas en las fichas técnicas de los indicadores para asignar que sean Acumulable o No Acumulable según sea conveniente.	x				x		
06	Verificar que la información presupuestal que se reporte en los Avances Financieros del Programa presente información consistente en todos los momentos contables del gasto (aprobado, modificado, devengado, ejercido y pagado).	x				x		
07	Agregar una actividad de Apoyo Administrativo al componente C3167, de Empresas atendidas con apoyos y servicios para la promoción y desarrollo comercial, que permita reflejar información consistente con los resultados de dicho Componente.	x				x		
08	Agregar un indicador de otras actividades que realiza el Componente 3361 que sea acorde con los resultados alcanzados de dicho Componente.	x				x		

11. Análisis FODA del Programa

Elemento del Programa	Justificación
Fortaleza	
Planeación	El Programa contiene objetivos, indicadores y metas alineadas al PED y Programa Sectorial.
	El Programa contribuye al cumplimiento de metas estatales y sectoriales.
	El programa cuenta con elementos normativos que sustentan su mecanismo de intervención
	El Programa cuenta con una Población Potencial y Población Objetivo plenamente identificada.
Debilidades	
Orientación a resultados	Algunos indicadores presentan metas que reflejan resultados no adecuados.
	Deben agregarse actividades adicionales que justifiquen los resultados del Propósito y Componentes.
	La información reportada de algunos indicadores difiere del resultado correcto.
	La información reportada del avance financiero del programa difiere del correcto.
Amenazas	
Presupuesto Basado en Resultados	Se debe mantener el presupuesto del programa y que no tenga variaciones para permitir la consistencia en el desempeño de las metas alcanzadas.
Oportunidades	
Planeación	Obtener convenios de colaboración con otros organismos públicos para lograr un aumento en las metas alcanzadas.

Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la Evaluación

La **Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)** cumplió los plazos establecidos para la entrega del expediente de revisión, mostrando disponibilidad en todo momento para suministrar información complementaria y atender las reuniones derivadas del proceso de evaluación.